

EL FARO

Revista informativa
del Canal de Panamá



UN AÑO DEL CÁÑAL AMPLIADO

Los retos apenas comienzan

¡Vive una
EXPERIENCIA CANAL!



Ven a los

Centros de visitantes

MIRAFLORES | AGUA CLARA

Horarios e información en:
www.visitcanaldepanama.com

   canaldepanama

 elcanaldepanamatv

Para más info: visitcanaldepanama.com



CANAL DE PANAMÁ



CANAL DE PANAMÁ

EL FARO Junio 2017 - No.108

En esta edición:

- 5 **ambiente** La boa constrictor.
- 6-7 **actualidad** Ampliación del Canal: Más allá de las expectativas.
- 8-9 **perspectiva** La oferta turística del Canal de Panamá.
- 10 **desarrollo** Mantenimiento de la represa de Madden 2017.
- 11 **ventana** Memoria histórica
Junio de 1977: Un mes crucial.
- 12 **reseña** Noticias del Canal.
- 16-26 **Informe** Estados financieros auditados.

JUNTA DIRECTIVA:

Roberto Roy – Presidente
Marco A. Ameglio S.
Ricardo Manuel Arango
Elías A. Castillo G.
Lourdes Del Carmen Castillo Murillo
Nicolás Corcione
Henri M. Mizrachi K.
Óscar Ramírez
Francisco Sierra
José A. Sosa A.
Alberto Vallarino Clément

Jorge L. Quijano
Administrador

Manuel E. Benítez
Subadministrador

Abdiel A. Gutiérrez
Vicepresidente de Comunicación
Corporativa

Vicente Barletta
Gerente de Comunicación

Jovanka Guardia
Editora

Gabriel Murgas Patiño
Redactor

Fotógrafos:

Nicolás Psomas
Bernardino Freire
Abdiel Julio

Diseño y diagramación:
Giancarlo Bianco
Antonio Salado

elfaro@pancanal.com

LAS BUENAS NOTICIAS

Cuando del Canal de Panamá se habla, las páginas de una historia que ya cumplió 100 años deben ser repasadas. El sacrificio de quienes pelearon por su recuperación, y la decisión de un país de abrirle las puertas a la innovación, se enmarcan como episodios fundamentales.

Precisamente hace un año, en el 2016, los panameños celebraban el tránsito del primer buque neopanamax por las nuevas esclusas del Atlántico (Agua Clara) y del Pacífico (Cocolí). El 26 de junio fue un día repleto de emociones que ratificó también, la eficiencia de la administración panameña desde hace 17 años.

Una vez fue inaugurado el Canal ampliado, las buenas noticias sobre el Tercer Juego de Esclusas no han dejado de aparecer. Esta vía se ha ganado la confianza de la industria marítima internacional, que desarrolla infraestructuras que le permitirán estar a la par del nuevo escenario.

Los retos propios del mercado y la necesidad de mantenerse a la vanguardia de tecnologías recientes siguen como prioridad para la Autoridad del Canal de Panamá.

En esta edición, **El Faro** presenta algunos datos interesantes sobre el mantenimiento preventivo, que es primordial en la operación diaria de la vía acuática, como en el caso de las estructuras de la represa de Madden, en el Lago Alhajuela. Por último, se incluye los estados financieros correspondientes al año fiscal 2016.

El camino recorrido prueba que la planificación y el análisis detallado son los mejores aliados del éxito. La apuesta de los panameños por un Canal más competitivo y eficiente empieza a rendir los primeros frutos y, sin duda, el horizonte se divisa aún más prometedor.

LA BOA CONSTRICTOR



Esta enorme Boa constrictor imperator de 2.4 m fue encontrada en Altos de Balboa y se reubicó en un área boscosa.

Es una serpiente no venenosa habitante de la selva neotropical, pero también puede incursionar en sitios con actividad antropogénica. Se refugia en madrigueras, entre la hojarasca, raíces del suelo y en las ramas de los árboles, es buena trepadora y nadadora en su ambiente natural.

Por Víctor Young

Son serpientes robustas por su gran musculatura con la que estrangulan a su presa. Sus mandíbulas están repletas de largos dientes afilados que al morder producen dolor y sangrado. Aunque no es venenosa, es necesaria atención médica para prevenir infecciones y complicaciones. Se puede encontrar especímenes de todos los tamaños, desde 40

centímetros hasta 1.5 - 2 metros de largo, siendo este rango su tamaño promedio, sin embargo, como máximo, las de 4.5 metros.

Ostenta una particular coloración que le provee mimetismo en su entorno: figuras delineadas en negro sobre un fondo en tonos grises, marrones y dorados en el dorso y en la parte ventral un tono amarillento.

Fauna urbana

Este ofidio vive, por lo general, en los bosques que rodean el Canal, pero puede acercarse fortuitamente a sitios urbanos contiguos a zonas boscosas, atraído por roedores que son parte de su dieta. Uno de estos casos ocurrió hace unos años, cuando se encontró en las áreas verdes cercanas al

edificio de la Administración del Canal una enorme boa de dimensiones inesperadas para este sitio.

En ocasiones, la constrictor logra entrar en instalaciones, talleres, hasta en vehículos, buscando refugio o siguiendo el rastro de un ratón, ocasionando un ataque de pánico en los afectados. Su agresividad es evidente en algunos casos, pero también las encontramos tranquilas y esquivas, que huyen rápidamente.

Las siguientes recomendaciones son una buena práctica de seguridad cuando se labora en áreas abiertas o se hace trabajos de campo:

- Use siempre botas y revíselas bien antes de colocárselas.
- Esté siempre alerta. Fíjese bien por dónde camina.
- Revise su caja de herramientas y equipos de trabajo, especialmente si han estado guardados o colocados en el suelo.
- Si se encuentra con una serpiente, mantenga la calma, aléjese, evitando hacer movimientos bruscos, busque ayuda con el personal encargado para que sea cuidadosamente reubicada en un área boscosa.

La boa constrictor es parte de la fauna nativa y juega un papel importante en la cadena trófica de los bosques. Aunque tiene un amplio rango de distribución y abundancia relativa, al cuidar su hábitat la estamos conservando para las futuras generaciones.

FICHA

Nombre científico: *Boa constrictor* Linnaeus, 1758

Distribución: Nativa de América. Se le observa desde el norte de México, Centroamérica y hasta Brasil, Argentina y Antillas Menores.

Alimentación: roedores, ardillas, ñeques, conejos, zarigüeyas, monos, iguanas, murciélagos, y aves, etc.

Tamaño: 4.5 mts

Peso: 45 kg

Hábitos: Atrapa a sus presas por emboscada, es más activa durante la noche.

Tiene cola prensil. Es vivípara y puede parir hasta 60 crías.

AMPLIACIÓN DEL CANAL: MÁS ALLÁ DE LAS EXPECTATIVAS

El primer año de funcionamiento del Canal ampliado marca un panorama prometedor para esta ruta.

El impacto positivo ya es evidente, por ello, diversos sectores coinciden en lo atinada de la decisión del pueblo panameño expresada en el referéndum del año 2006.

Por Jovanka Guardia

Si una frase alcanzara a resumir este primer año, seguro sería: “bien hecho”. Con ello se ratificaría la decisión de un país y, mejor aún, quedaría demostrada la confianza de la industria marítima en la ampliación del Canal de Panamá.

Hay registros estadísticos que dan cuenta de que la obra de ingeniería sobrepasó lo esperado, pero sin duda, lo más valioso es que distintos sectores involucrados en este mercado cuenten sobre el impacto positivo de las nuevas esclusas.

El Faro presenta algunas de esas opiniones que transmiten el orgullo de los panameños. De aquellos que prestaron su talento y destrezas para hacer realidad un gran sueño.





En primera fila

“El Canal de Panamá había estado brindando un servicio que, aunque limitado a su tamaño y capacidad de tránsitos diarios, era eficaz y productivo para Panamá. El Canal ampliado expande esa capacidad y atiende buques mayores y diversos. Este nuevo servicio es importante al permitir el paso de buques con mayor capacidad, redundancia, seguridad e ingresos, incorporando nuevas tecnologías

que ponen a la organización y a Panamá en la primera fila del negocio. Ha sido una demostración de capacidad y empeño por hacer las cosas bien, una oportunidad para mantenernos a la vanguardia de las comunicaciones marítimas y una lección aprendida de las oportunidades que nos brinda la vía interoceánica”.

Ernesto Ng Jordán

Ingeniero Civil

Docente de la Universidad Santa María La Antigua (USMA)



Orgullo

“Al cumplirse un año de haber terminado con gran éxito el proyecto de ampliación del Canal de Panamá, quiero recordar y agradecer a todos aquellos ingenieros, constructores y obreros que contribuyeron día a día y de sol a sol, a hacerlo una realidad. Son héroes anónimos”.

Roberto R. Roy

Ministro para Asuntos del Canal y presidente de la Junta Directiva



Buen trabajo

La Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC) se siente orgullosa de haber participado, directamente y a través de sus miembros, en varias etapas de esta magna obra. Sus representantes ante la Junta Directiva y ante la administración de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP); así como en la Comisión Tripartita para estudios de la ampliación, (conformada por representantes de la ACP, de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos y de la CAPAC) hicieron aportes efectivos en los diseños y métodos de construcción del proyecto.

¡Felicitaciones a la ACP por un trabajo bien concebido y bien realizado!

Ingeniero Ramón A. Young

CAPAC



Eficiencia administrativa

“La Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá se enorgullece por la celebración del primer aniversario de operaciones del Canal ampliado. La historia de nuestro gremio está estrechamente

relacionada a esta franja que, más allá de unir dos océanos, impulsa el comercio mundial y saca a relucir los más profundos sentimientos de admiración en cada panameño y extranjero que lo conocen. Los primeros efectos positivos del Canal ampliado en la economía son tangibles en el incremento del volumen de carga y de los ingresos por peajes, entre otros indicadores. Felicitamos al equipo directivo y administrativo de la Autoridad del Canal de Panamá, una empresa de clase mundial”.

Inocencio Galindo De Obarrio

Presidente

Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá



Un Canal verde

“Durante el primer año de operación del Canal ampliado se ha calculado una reducción de emisiones de CO2 de más de 17 millones de toneladas en

comparación con las rutas alternativas. Estas toneladas de CO2 representan aproximadamente 60 mil hectáreas de boques sembrados. Con ello se demuestra que ‘La Ruta Verde del Canal de Panamá’ con su Canal ampliado, aporta al sector marítimo la posibilidad de transportar mayores volúmenes de carga utilizando menos embarcaciones”.

Alexis X. Rodríguez

Especialista en Protección Ambiental
Autoridad del Canal de Panamá

LA OFERTA TURÍSTICA DEL CANAL DE PANAMÁ



Por Javier E. Pimentel A.

El Canal de Panamá es uno de los principales atractivos turísticos del país.

Cuenta con los centros de visitantes de Miraflores, en el Pacífico, y de Agua Clara, en el Atlántico. Muy pronto se sumará el punto de observación de las nuevas esclusas de Cocolí.

Todos los días del año estamos listos para atender a los visitantes, de 9:00 de la mañana a 4:15 de la tarde. Todos estos sitios nos permiten a los panameños aprender más de esta gran obra de ingeniería. Mejor aún, la entrada es gratuita para los nacionales que sólo vayan a ver la operación en las diferentes terrazas. En el caso del video y el museo, los jubilados pagan B/.1.50; adultos B/.3.00 y niños B/.2.00.

Detalles

Cada hora los colectivos del Metro Bus viajan desde la terminal de Albrook hasta el Centro de Visitantes de Miraflores, facilitando el traslado de propios y extranjeros.



En los últimos años hemos notado el incremento de turistas que llegan a conocer nuestras hermosas tierras y costumbres, a aprender de la historia, a deleitarse con nuestra gastronomía, a recorrer nuestros bosques y los diferentes centros de compra, muchos motivados por la publicidad y otros por comentarios de amigos o sencillamente porque lo leyeron en la Internet.

Este movimiento es positivo para la economía panameña y ha llevado a las universidades a incluir nuevas licenciaturas y maestrías enfocadas en hotelería, restaurantes, atención al cliente y guías de turismo. Se prepara a profesionales que se dediquen a esta actividad reciente conocida como: “La industria sin chimeneas”.

El Canal de Panamá, al estar directamente relacionado con el turismo, también participa en la formación de estudiantes que buscan hacer sus prácticas profesionales y qué mejor escuela que el Centro de Visitantes Miraflores. Aquí, en temporada baja, de mayo a octubre, se atiende a cerca de 2,000 personas por día, mientras que en temporada alta, incluyendo pasajeros de cruceros, el número ronda los 3,000 visitantes.

En ese sentido, hemos iniciado el Proyecto de Capacitación de Practicantes, en el Centro de Visitantes Miraflores, donde contamos con estudiantes de la Universidad de Las Américas (UDELAS), la Universidad de Panamá (UP) y del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAN). El objetivo principal del proyecto es transmitir conocimientos



Desde el Centro de Visitantes de Agua Clara es posible observar las nuevas esclusas del Atlántico.

y experiencias del Canal de Panamá, atención al cliente, pulir a nuestros futuros embajadores y promotores del turismo.

Con este proyecto esperamos ser pieza clave en la formación de personal calificado y el desarrollo de nuestra industria turística.

Los invitamos a conocer más del Canal de Panamá y sus diferentes centros de visitantes, a recorrer el país, y apreciar nuestras costumbres para decir orgullosos: “yo soy panameño”.



MANTENIMIENTO DE LA REPRESA DE **MADDEN** 2017

Por Octavio Colindres

La Autoridad del Canal de Panamá (ACP) lleva a cabo una serie de trabajos de mantenimiento preventivos programados en las compuertas y estructuras de la represa de Madden, en el Lago Alhajuela. Dichos trabajos forman parte del programa anual de mantenimiento del Sistema de Represas y Vertederos de la ACP.

Se trata de un esfuerzo multidisciplinario cuyo propósito principal es brindar un mantenimiento preventivo a estas estructuras que son de vital funcionamiento para las operaciones del Canal.

Para este mantenimiento se lleva a cabo una inspección visual detallada de cada una de las cuatro compuertas de tambor de la represa así como de los elementos y estructuras de concreto de este vertedero incluyendo el puente vehicular. Además, pruebas operativas, inspecciones subacuáticas y de los sistemas eléctricos.

Estos trabajos comprenden el reemplazo de algunos elementos de las cuatro compuertas de tambor, seis compuertas de fondo y demás elementos estructurales de esta represa, para garantizar su buen funcionamiento, confiabilidad operativa y seguridad estructural.

Los trabajos de mantenimiento se llevan a cabo en todas la represas del Canal de Panamá: Gatún, Miraflores y Madden; así como en las represas auxiliares.

Hace poco, un equipo de periodistas de prensa local e internacional tuvo la oportunidad de visitar y observar de cerca las obras que se llevan a cabo.

La importancia de Madden

La Represa de Madden fue inaugurada en 1935 para contener las crecidas del río Chagres, al tiempo que se aprovechaba el agua para la producción de energía eléctrica. Luego se construyó la planta de agua de Chilibre; "Federico Guardia Conte", que alimenta a poco más del 50% de la población de la Ciudad de Panamá.



El mantenimiento es parte de la filosofía del Canal de Panamá para mantener su eficiencia y competitividad.

Los trabajos en la represa de Madden iniciaron el 7 de abril y se extenderán hasta el 31 de julio próximo, antes del inicio del periodo de control de inundaciones que se pone en marcha durante la temporada de lluvias aproximadamente en el mes de septiembre.

Debido a estos trabajos la Autoridad del Canal de Panamá anunció el cierre temporal del puente sobre la Represa de Madden, del 1 al 30 de junio en horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

MEMORIA HISTÓRICA

En el marco de los 40 años de la firma de los Tratados Torrijos-Carter, El Faro trae un recuento mensual, en su nuevo espacio Ventana, con anécdotas sobre los acontecimientos que marcaron

LOS DETALLES PREVIOS AL ÉXITO

JUNIO DE 1977: UN MES CRUCIAL

El historiador panameño Omar Jaén Suarez en “Las Negociaciones de los Tratados Torrijos-Carter 1970-1979” (Panamá, 2005), al referirse a Jimmy Carter, presidente de los Estados Unidos (1977-1980), señaló que: “El nuevo presidente norteamericano decidió desde temprano otorgar una prioridad absoluta a la rápida solución, mediante negociación bilateral, del problema del Canal de Panamá”.

Presidida por el entonces secretario de Estado, Cyrus Vance, el 27 de Enero de 1977, se llevó a cabo la reunión del Comité de Revisión de Políticas para atender el tema de Panamá. En el encuentro participaron 16 altos funcionarios del nuevo gobierno, entre ellos: Robert Pastor y el recientemente fallecido Zbigniew Brzezinski, del Consejo Nacional de Seguridad; funcionarios de la Agencia Central de Inteligencia; dos miembros de la Junta del Estado Mayor; el secretario de Defensa, Harold Brown; funcionarios del Departamento de Estado, entre los que se encontraban los ya expertos negociadores y conocedores del tema: los embajadores Ellsworth Bunker y Sol Linowitz.

El Comité acordó seis acciones o conclusiones fundamentales para reiniciar el proceso de negociación con la República de Panamá. “Era esencial reafirmar los principios de Tack-Kissinger”, firmados cuatro años antes durante el gobierno del presidente Nixon. Debemos acordar el año 2000 para transferir el control del Canal a manos panameñas previendo las disposiciones adecuadas que podrían lograrse para su neutralidad y los acontecimientos después del tratado...”.



Junio 1977. Exigiendo la salida de los Estados Unidos, miles de estudiantes realizan una caminata en la Avenida de los Mártires.

Presidido por el embajador Bunker, el nuevo equipo de negociadores del gobierno de Washington llegó a Panamá a mediados de febrero de 1977, para su primera ronda de negociaciones en Contadora con parte del equipo de negociadores panameños conformado por: Nicolás González Revilla, Edwin Fábrega, Adolfo Ahumada, Jaime Arias Calderón y liderado por el Dr. Rómulo Escobar Bethancourt. “Ya se había negociado quizás gran parte de la materia, incluyendo conceptos y textos heredados de la primera fase -1971-72- que servirían para la redacción de los Tratados Torrijos-Carter”, pero desde ambas perspectivas quedaba mucho por resolver.

Si para el Gobierno de Carter, junio de 1977 era la fecha tope, el propósito de Panamá era igualmente determinante. De febrero a junio de 1977, las presiones en ambos países se intensificarían.

EN NÚMEROS

743

son los portacontenedores que han transitado por las nuevas esclusas.

478

corresponde a los buques de Gas Licuado de Petróleo que pasaron por Cocolí y Agua Clara.

135

barcos de Gas Natural Licuado cruzaron la ruta ampliada.

35

millones de toneladas de CO₂ ha reducido el Canal de Panamá en el periodo junio 2016 - junio 2017.

17

millones de toneladas de CO₂ ha reducido el Canal ampliado durante su primer año de operación en comparación con las demás rutas alternativas.



Reconocimiento mundial

El equipo editorial de Lloyd's List -una de las publicaciones más antiguas de la industria marítima mundial con sede en Londres- reconoció al Canal ampliado y su histórica inauguración de las esclusas neopanamax, por haber cautivado los medios de comunicación nacionales e internacionales, entre esos, los medios convencionales y especializados en temas marítimos. Abdiel Antonio Gutiérrez, vicepresidente de Comunicación Corporativa, recibió el premio en nombre del Canal y de todos los panameños, y afirmó que “el viaje del Canal ampliado está lejos de haber terminado, pero su impacto durante el año pasado fue sin precedentes y esperamos continuar redefiniendo el comercio mundial en los próximos años”.

Mes de los Recursos Naturales

Con motivo de la celebración del Mes de los Recursos Naturales, el Canal de Panamá hizo un reconocimiento a distintas áreas operativas que exceden las expectativas en buenas prácticas ambientales y que, además, ofrecen ideas innovadoras para un desarrollo sostenible en la vía interoceánica. La celebración incluyó una exposición fotográfica itinerante y otras actividades relacionadas con la preservación del ambiente, incluyendo una jornada de reforestación.





¡Nuevas salas te esperan!

Visita el Museo del Canal.



www.museodelcanal.com

Abierto de martes a domingo, 9:00 AM - 5:00 PM

Casco Antiguo, Plaza de la Independencia.

211-1649 / 50



MUSEO DEL CANAL
@CASCO ANTIGUO PANAMA

EL CANAL AMPLIADO

Tras un año de su inauguración, el Canal ampliado reafirma su compromiso como líder en conectividad del mercado marítimo mundial e impulsor del progreso de Panamá.

La cifras demuestran la capacidad de la vía acuática en manos panameñas, gracias a buenas prácticas corporativas y una gestión sostenible enfocada en el buen servicio a nuestros clientes.

Rutas más importantes del Canal de Panamá



51.2%
Asia - Costa Este de los EE.UU.

17.5%
Costa Oeste de Suramérica -
Costa Este de los EE. UU.

10.6%
Costa Oeste de Suramérica - Europa

7.8%
Costa Oeste de Centroamérica -
Costa Este de los EE. UU.

6%
Europa - Costa Oeste de los EE.UU.
y Canadá

* Según toneladas de carga.

ESCLUSAS DE AGUA CLARA

LAGO



CANAL DE PANAMÁ

EN SU PRIMER AÑO

Hitos del Canal ampliado

26 de junio de 2016 - El *COSCO Shipping Panama* realiza el tránsito inaugural por el Canal ampliado.

25 de julio de 2016 - El *Maran Gas Apollonia* se convierte en el primer buque Gas Natural Licuado (GNL) en transitar por las nuevas esclusas. También fue el primer barco en recibir el *Green Connection Award*, otorgado por la Autoridad del Canal de Panamá debido a su eficiencia en la reducción de emisiones.

24 de mayo de 2017 - El Canal de Panamá recibió al portacontenedor *OOCL France*; el buque de mayor capacidad en transitar las nuevas esclusas. Una capacidad máxima para su paso por el Canal de Panamá de 13,926 TEU's (contenedores de 20 pies).

Principales usuarios

ESTADOS UNIDOS	
CHINA	
JAPÓN	
CHILE	
MEXICO	

* Según origen y destino de carga.



Más de 1,500 buques han cruzado el Canal ampliado desde su apertura al comercio marítimo mundial.

GATÚN

ESCLUSAS DE GATÚN



ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Informe de los Auditores Independientes y
Estados Financieros 30 de septiembre de 2016

Contenido

Informe de los auditores independientes	2
Estado de Situación Financiera	3
Estado de Resultados	3
Estado de Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	4-11





Ernst & Young Limited Corp.
Edificio Office One - Penthouse, Pisos 15 - 16
Calle 50 y 58 Obarrio
Panamá, República de Panamá

P.O. Box 0632-1575 W.T.C.
Tel: (507) 208-0100
Fax: (507) 214-4301
www.ey.com/centroamerica

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Autoridad del Canal de Panamá que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2016, y los estados de resultados, de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la Administración determine sea necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas significativas.

Una auditoría incluye ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Autoridad del Canal de Panamá al 30 de septiembre de 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

15 de diciembre de 2016
Panamá, República de Panamá

Autoridad del Canal de Panamá
Estado de Situación Financiera
30 de septiembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de balboas B./)

Notas	Activos:	2016	2015
	Activos no corrientes:		
	Propiedades, planta y equipo:		
4	Propiedades, planta y equipo, neto	B./ 8,386,759	B./ 2,749,688
4	Construcciones en proceso	532,208	5,571,187
	Total de propiedades, planta y equipo, neto	8,918,967	8,320,875
5	Adelantos a contratistas	887,081	889,697
24	Derecho de reembolso de la ACP	308,568	268,310
7	Propiedades de inversión	89,831	89,831
	Total de activos no corrientes	10,204,447	9,568,713
	Activos corrientes:		
8	Inventarios, neto	69,947	76,716
6,25,26	Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	28,084	29,835
17,25	Operaciones con liquidación en curso	-	441,042
9,25	Otros activos financieros	2,250,416	1,796,575
10	Intereses acumulados por cobrar y otros activos	17,192	12,297
11, 25	Efectivo y equivalentes de efectivo	314,407	470,501
	Total de activos corrientes	2,680,046	2,826,966
	Total activos	B./ 12,884,493	B./ 12,395,679

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Estados Financieros Anuales

Notas	Patrimonio y pasivos:	2016	2015
	Patrimonio:		
12	Capital aportado	B./ 1,906,193	B./ 1,906,193
13	Reservas	6,905,119	6,372,447
14	Otras cuentas de patrimonio	(175,593)	(172,389)
15	Utilidades disponibles para distribuir	630,765	649,613
	Total de patrimonio	9,266,484	8,755,864
	Pasivos no corrientes:		
17,25	Bonos por pagar	450,000	450,000
	Menos: descuento y gastos de emisión	10,208	10,772
	Bonos por pagar, neto	439,792	439,228
16,25	Préstamos	2,300,000	2,300,000
24	Beneficios a empleados	319,463	277,782
18,25	Otros pasivos financieros	176,034	170,977
	Total de pasivos no corrientes	3,235,289	3,187,987
	Pasivos corrientes:		
19,25,26	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	201,800	273,237
20	Provisión para reclamaciones de siniestros marítimos	20,054	21,041
	Salarios y vacaciones acumuladas por pagar	128,292	121,786
18,25	Otros pasivos financieros	11,450	13,044
21	Otros pasivos	21,124	22,720
	Total de pasivos corrientes	382,720	451,828
	Total de patrimonio y pasivos	B./ 12,884,493	B./ 12,395,679

Autoridad del Canal de Panamá
Estado de Resultados
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de balboas B./)

Notas		2016	2015
	Ingresos:		
	Ingresos por peajes	B./ 1,933,114	B./ 1,994,209
	Otros servicios de tránsito por el Canal	430,858	446,745
		2,363,972	2,440,954
	Otros ingresos:		
	Venta de energía eléctrica	66,813	101,401
26	Venta de agua	28,967	29,462
	Misceláneos	23,605	25,894
	Total de otros ingresos	119,385	156,757
	Total de ingresos	2,483,357	2,597,711
	Gastos:		
22	Servicios personales	485,896	434,588
22,26	Prestaciones laborales	68,442	61,507
22	Materiales y suministros	58,538	55,502
22	Combustible	51,205	87,854
	Transporte y viáticos	2,164	2,144
	Contratos de servicios y honorarios	102,330	84,938
	Seguros	15,195	11,869
20	Provisión para siniestros marítimos	903	11,087
8	Provisión para obsolescencia de inventario	2,569	487
4,22	Depreciación	132,392	92,510
15,19,26	Derechos y tasas pagadas al Tesoro Nacional	382,365	393,829
22	Otros gastos	15,855	13,074
	Total de gastos	1,317,854	1,249,389
	Resultados de operaciones	1,165,503	1,348,322
	Ingresos financieros	19,693	12,519
16	Costos financieros	21,759	-
	(Costos) ingresos financieros, neto	(2,066)	12,519
	Utilidad neta del año	B./ 1,163,437	B./ 1,360,841

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Autoridad del Canal de Panamá
Estado de Resultado Integral
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de balboas B./)

Notas		2016	2015
	Utilidad neta del año	B./ 1,163,437	B./ 1,360,841
	Otro resultado integral		
	Otro resultado integral a ser reclasificado a la utilidad neta de períodos subsecuentes:		
	Pérdida neta en coberturas de flujos de efectivo - contratos de permuta de tasas de interés	(1,803)	(34,234)
	Ganancia neta en coberturas de flujos de efectivo - contratos de permuta de precios de materiales	-	46
	Otro resultado integral neto a ser reclasificado a la utilidad neta de períodos subsecuentes	(1,803)	(34,188)
	Otro resultado integral que no será reclasificado a la utilidad neta de períodos subsecuentes:		
	Pérdida neta en las valuaciones actuariales de los planes de beneficios a empleados	(1,401)	(876)
	Otro resultado integral neto que no será reclasificado a la utilidad neta de períodos subsecuentes	(1,401)	(876)
14	Otro resultado integral - pérdida del año	(3,204)	(35,064)
	Resultado integral total del año	B./ 1,160,233	B./ 1,325,777

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B./)

Notas		Capital aportado	Reserva	Otras cuentas de patrimonio	Unidades disponibles para distribuir	Total de patrimonio
Notas	Saldo al 1 de octubre de 2014	B./ 1,905,210	B./ 5,661,219	B./ (137,325)	B./ 653,821	B./ 8,082,925
14	Utilidad neta del año	-	-	-	1,360,841	1,360,841
	Otro resultado integral:					
	Coberturas de flujos de efectivo	-	-	(34,188)	-	(34,188)
	Valuaciones actuariales	-	-	(876)	-	(876)
	Resultado integral del año	-	-	(35,064)	1,360,841	1,325,777
15	Transferencia al Tesoro Nacional	-	-	-	(653,821)	(653,821)
13	Aumento neto en las reservas	-	711,228	-	(711,228)	-
4	Bienes transferidos de la República de Panamá	983	-	-	-	983
	Saldo al 30 de septiembre de 2015	B./ 1,906,193	B./ 6,372,447	B./ (172,389)	B./ 649,613	B./ 8,755,864
14	Utilidad neta del año	-	-	-	1,163,437	1,163,437
	Otro resultado integral:					
	Coberturas de flujos de efectivo	-	-	(1,803)	-	(1,803)
	Valuaciones actuariales	-	-	(1,401)	-	(1,401)
	Resultado integral del año	-	-	(3,204)	1,163,437	1,160,233
15	Transferencia al Tesoro Nacional	-	-	-	(649,613)	(649,613)
13	Aumento neto en las reservas	-	532,672	-	(532,672)	-
	Saldo al 30 de septiembre de 2016	B./ 1,906,193	B./ 6,905,119	B./ (175,593)	B./ 630,765	B./ 9,266,484

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B./)

Notas		2016	2015
	Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
	Utilidad neta del año	B./ 1,163,437	B./ 1,360,841
4,22	Depreciación	132,392	92,510
24	Movimiento neto en los planes de retiro, neto de derecho de reembolso	21	830
4	Pérdida por disposición del activo fijo	896	256
8	Estimación para obsolescencia de inventario	2,569	487
20	Provisión para siniestros marítimos	903	11,087
	Descuento amortizado en bonos por pagar	564	-
	Cambios en el capital de trabajo:		
	Disminución en cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	1,751	13,092
	Disminución en inventarios	4,200	7,002
	(Aumento) disminución en intereses acumulados por cobrar y otros activos	(4,895)	665
	(Disminución) aumento en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(71,437)	80,743
20	Pagos de reclamaciones de siniestros marítimos	(1,890)	(2,910)
	Aumento (disminución) en salarios y vacaciones acumuladas por pagar	6,506	(3,065)
	Disminución en otros pasivos financieros corrientes	(1,594)	(280)
	Disminución en otros pasivos	(1,596)	(9,851)
	Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,231,827	1,551,407
	Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
	Compra de propiedades, planta y equipos	(728,764)	(1,279,546)
	Compra de otros activos financieros	(3,150,072)	(2,394,635)
	Vencimientos de otros activos financieros	2,699,486	2,425,233
	Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1,179,350)	(1,248,948)
	Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
17	Gastos por emisión de bonos	-	(1,814)
17,25	Cobros procedentes de la emisión de bonos	441,042	-
15	Transferencia al Tesoro Nacional	(649,613)	(653,821)
	Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(208,571)	(655,635)
	Disminución neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(156,094)	(353,176)
	Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	470,501	823,677
11	Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	B./ 314,407	B./ 470,501
	Actividades de inversión que no representaron desembolsos en efectivo:		
7	Reclasificación de propiedades, planta y equipos a propiedades de inversión	B./ -	B./ (74)
	Intereses:		
	Intereses cobrados	B./ 38,715	B./ 41,667
	Intereses pagados	B./ 72,167	B./ 69,224

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B./)

1. Información general

Los estados financieros de la Autoridad del Canal de Panamá (la ACP) para el año terminado el 30 de septiembre de 2016, fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su emisión el 15 de diciembre de 2016.

La ACP es una persona jurídica autónoma de derecho público creada mediante el artículo 316 del Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá y sujeta a un régimen especial conformado por las disposiciones del mencionado Título, de la Ley 19 del 11 de junio de 1997 y por los reglamentos que la Junta Directiva de la ACP dicta conforme al mandato de los artículos 319 y 323 del mismo Título. Este régimen establece, entre otras cosas, que le corresponde a la ACP privativamente la administración, funcionamiento, conservación, mantenimiento y modernización del Canal de Panamá (el Canal) y sus actividades conexas, para lo cual establece un régimen laboral especial aplicable a la ACP y su fuerza laboral y le da patrimonio propio y derecho a administrarlo.

La ACP, también tiene la responsabilidad de la administración, mantenimiento, uso y conservación de los recursos hídricos de la cuenca hidrográfica del Canal, constituidos por el agua de los lagos y sus corrientes tributarias, en coordinación con los organismos estatales que la ley determine. Como parte de esta responsabilidad, la ACP optimiza estos recursos mediante la comercialización de agua, de energía y de actividades turísticas relacionadas con el Canal.

Con la terminación de los Tratados Torrijos - Carter de 1977, al mediodía del 31 de diciembre de 1999, el Canal de Panamá revirtió a la República de Panamá, libre de deudas y gravámenes, constituyéndose en un patrimonio inalienable de la nación panameña, el cual permanece abierto al tránsito pacífico e ininterrumpido de las naves de todas las naciones y su uso está sujeto a los requisitos y condiciones que establecen la Constitución Política de la República de Panamá, la Ley Orgánica de la ACP y su Administración.

Las oficinas principales de la ACP están en el Edificio de la Administración, No. 101, Balboa, Corregimiento de Ancón, República de Panamá.

Ingreso de venta de energía eléctrica

Los ingresos por venta de electricidad se reconocen con base en la entrega física y contractual de energía y potencia valuadas a las tarifas pactadas en los contratos o a las tasas que prevalecen en el mercado ocasional. Los ingresos incluyen ingresos no facturados por energía y capacidad suplida pero no liquidada al final de cada periodo, los cuales son contabilizados a las tasas contractuales o a los precios estimados del mercado ocasional existentes al final de cada periodo.

Ingreso de venta de agua potable

Los ingresos por la venta de agua potable se reconocen cuando se realiza la entrega de agua potable con base en los precios contratados con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales.

Servicios prestados

Los ingresos por otros servicios se reconocen al momento en que se presta el servicio.

Intereses

Los intereses ganados sobre todos los instrumentos financieros medidos a costo amortizado se reconocen usando la tasa efectiva de interés; esta es la tasa que descuenta de manera exacta los pagos o cobros futuros de efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, al valor en libros del activo o pasivo financiero. El ingreso por intereses se incluye en un renglón separado en el estado de resultados.

Transferencia al Tesoro Nacional

La transferencia al Tesoro Nacional corresponde a la utilidad neta menos los fondos requeridos para las reservas de los proyectos de inversión y para las otras reservas de patrimonio aprobadas por la Junta Directiva de acuerdo a la Ley Orgánica de la ACP.

Tasas pagadas al Tesoro Nacional

Las tasas pagadas al Tesoro Nacional de la República de Panamá, que corresponden a los derechos por tonelada neta y tasas por servicios públicos estipuladas por la Constitución Política de la República de Panamá, son reconocidas cuando se incurren. Por mandato constitucional, la ACP no está sujeta al pago de impuestos, gravámenes, tarifas, cargos, tasas o tributos de índole municipal o nacional, con la excepción de los pagos como empleador del seguro social, seguro educativo y riesgos profesionales de sus empleados, servicios públicos y los derechos por tonelada neta del Canal.

Costos por préstamos y de bonos

Los costos de los préstamos y de los bonos emitidos que estén directamente relacionados a la adquisición, construcción o

2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la ACP para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2016, incluyendo los comparativos, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos que se miden al valor razonable, los cuales se describen en las políticas contables.

3. Resumen de las principales políticas contables

Moneda funcional

La ACP mantiene sus registros contables en dólares estadounidenses (USD \$), que es su moneda funcional, y los estados financieros están expresados en balboas (B./). El balboa, unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en función de que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la ACP y los ingresos puedan medirse con certeza, independientemente de cuando se recibe el pago. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento son cumplidos antes de reconocer el ingreso:

Ingreso por peaje

El ingreso por peaje se reconoce una vez cada buque concluye el tránsito por el Canal.

producción de un activo calificado, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial para su uso, forman parte del costo del activo hasta el momento en que hayan completado todos o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su uso. Los otros costos de préstamos son reconocidos como gasto en el periodo en que se incurren. Los costos de financiamiento consisten en intereses y otros costos en que la ACP incurre con relación a la contratación de financiamiento.

Propiedades, planta y equipo

El Canal de Panamá como ente definido en la Constitución y de acuerdo con el Capítulo I de la Ley No. 19 de 1997, es patrimonio inalienable de la Nación panameña e incluye (i) la propia vía acuática, (ii) sus fondeaderos, atracaderos y entradas, (iii) las tierras y aguas marítimas, lacustres y fluviales, (iv) las esclusas, (v) las represas auxiliares y los (vi) diques y estructuras de control de agua. La ACP es propietaria legal de las instalaciones del Canal, edificios, estructuras y equipos requeridos para hacer funcionar la operación del Canal de Panamá. Además, en virtud del Artículo 49 de la Ley No. 19 de 1997, la ACP tiene la facultad de deshacerse de estos activos en la medida en que no sean necesarios para el funcionamiento del Canal de Panamá. Estos activos incluyen actualmente, entre otros, las plantas generadoras de electricidad y plantas de potabilización de agua, muelles y desembarcaderos, diques secos, estaciones de radio, telemetría y estaciones hidro-meteorológicas, áreas de dragado, vertederos, faros, boyas y señales de ayuda a la navegación y oleoductos.

Las propiedades, planta y equipo adquiridos para el uso, la producción o para el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el estado de situación financiera al costo de adquisición o costo de producción menos su depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que hubiesen sufrido.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como propiedades, planta y equipo con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Cuando las partes significativas de una partida de propiedades, planta y equipo tienen vida de uso diferente, éstas se capitalizan por separado.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a resultados, siguiendo el principio de devengado, como costo del periodo en que se incurren.

La depreciación se calcula sobre los valores de costo siguiendo el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los activos; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

Las siguientes vidas útiles son utilizadas en el cálculo de la depreciación:

Años	Edificios	Estructuras	Equipos
3 – 15	-	Caminos de asfalto	Automóviles, camiones, computadoras personales
20 – 50	Cemento, acero	Tanques de agua, muelles flotantes, calles de concreto	Locomotoras, remolcadores, dragas, grúas flotantes
75	-	Muelles de cemento, puentes, torres de enfriamiento	Compuertas, grúas
100	-	Estructuras de las esclusas, represas, dique seco	-

Las construcciones en proceso incluyen todos los costos directos de materiales, mano de obra, estudios, equipos, honorarios profesionales y costos indirectos relacionados con los trabajos. Una vez finalizados los trabajos, el valor de la construcción pasará a formar parte de las propiedades, planta y equipo y se iniciará su depreciación.

Los elementos de las propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando se descartan o cuando no se esperan beneficios futuros de su uso o descarte. Cualquier ganancia o pérdida en el retiro del activo (calculada como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando el activo se retira.

Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son medidas al costo de adquisición más otros costos asociados con la transacción. Posteriormente al reconocimiento inicial, la ACP contabiliza las propiedades de inversión a su valor de costo, aplicando los mismos requisitos que para las propiedades, planta y equipo.

Las propiedades de inversión se dan de baja cuando se descartan o cuando no se esperan beneficios futuros de su uso o descarte. Cualquier ganancia o pérdida en el retiro del activo se incluye en el estado de resultados cuando el activo se retira.

Las transferencias de propiedades de inversión a propiedades ocupadas por el dueño o viceversa, se realizan solamente cuando existe un cambio en el uso del activo.

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los activos; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con certeza.

Provisión para siniestros marítimos y otras reclamaciones

La ACP es responsable de registrar la provisión para siniestros marítimos y para reclamaciones de contratistas tan pronto se tenga conocimiento de una obligación económica con alta probabilidad derivada de estas acciones.

Para siniestros marítimos, al ocurrir un accidente, la ACP hace una investigación detallada a fin de conocer las causas del siniestro. Una vez conocidas las causas, y si es aplicable, se registra una provisión, con base en el costo estimado de las reparaciones tanto permanentes como temporales y de otros costos relacionados, que la Administración determine que son responsabilidad de la ACP. El monto de la provisión se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y, de ser necesario, se ajusta para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Para el caso de contratistas, cuando se suscitan controversias con ocasión de la ejecución, interpretación o terminación de un contrato, se requiere primero que el oficial de contrataciones determine si la reclamación tiene mérito y, de ser así, estima el monto probable de la reclamación para tratar de llegar a un acuerdo con el contratista. De no darse un acuerdo, el oficial de contrataciones documenta el resultado de este intento, reconoce una provisión por el monto estimado de la reclamación y las partes se someten al proceso administrativo de resolución de controversias acordado al momento del perfeccionamiento del contrato. En algunos contratos se establece el arbitraje en derecho como la instancia jurisdiccional para la resolución de controversias.

La ACP efectuará el pago correspondiente de las reclamaciones que estén debidamente sustentadas y aceptadas por ésta, en su etapa administrativa o en la etapa judicial conforme al Artículo 69 de la Ley Orgánica o en cumplimiento de una decisión final ejecutoriada por los tribunales marítimos. En aquellos casos en que la ACP pudiera resultar responsable a consecuencia de un reclamo de un contrato, si éste contiene una cláusula arbitral, el reclamo será ventilado por el Centro de Arbitraje establecido en el contrato respectivo. Si no existe cláusula arbitral, el caso será resuelto por la Sala Tercera de la Corte Suprema.

Beneficios a empleados

Noventa por ciento (90%) de la fuerza laboral de la ACP está representada por seis unidades negociadoras (sindicatos) que cuentan con convenciones colectivas que son negociadas y cuyos términos se ajustan periódicamente. Durante el año fiscal 2016, se pactaron cuatro convenciones colectivas de los No Profesionales y Profesionales que estarán vigentes hasta el año 2019, la de los Capitanes y Oficiales de Cubierta, vigente hasta el año 2020 y la de los Prácticos, vigente hasta el año

Los costos por reparaciones y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos cuando se incurrren.

Deterioro del valor de los activos no financieros

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la ACP analiza el valor de sus activos no financieros para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si dicha indicación existiese, la ACP estimaría el monto recuperable del activo, definido este como la cifra mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Cuando el valor en libros del activo excede su monto recuperable, se considera que el activo presenta deterioro y se ajusta su valor a su valor de recuperación. Para estimar el valor en uso, los flujos futuros estimados de efectivo se descuentan a su valor presente a una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las expectativas corrientes del mercado para el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en el estado de resultados del año en que se determinan.

Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo está representado por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento a la fecha del estado de situación financiera es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo es presentado por la ACP neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

Inventarios

Los inventarios de materiales, suministros de operaciones y combustible se presentan al valor más bajo entre el costo y su valor neto de realización. Los inventarios se valorizan con base en el método de costo promedio conforme a los valores de compra a los proveedores, el cual no excede el valor de realización, después de la provisión para obsolescencia de materiales y suministros de inventario.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la ACP tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es posible que la ACP tenga que desprenderse de recursos que comprometen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

2021. Actualmente, se mantienen procesos de negociación de convenciones colectivas de dos unidades negociadoras.

En los planes de beneficios definidos para el retiro voluntario de los empleados, un pasivo actuarial es reconocido no sólo por la obligación legal en los términos formales del plan, sino también para las proyecciones implícitas de naturaleza constructiva derivada de las expectativas creadas por las prácticas informales según lo dispuesto en la NIC 19. Estas proyecciones actuariales, de carácter constructivo, no constituyen un pasivo laboral o una obligación legal para la ACP.

Planes de retiro voluntario

La ACP mantiene dos planes de beneficios definidos para el retiro voluntario de empleados los cuales no están fondeados. El costo de proveer estos beneficios es determinado utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en su totalidad en el periodo que ocurren en el estado de resultado integral. El pasivo por beneficios definidos comprende el valor presente de las obligaciones tanto constructivas como las reales por beneficios definidos. Cumpliendo con la NIC 19, la ACP determina el gasto de interés neto sobre el pasivo por beneficios definidos neto para el periodo aplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del año tomando en cuenta cualquier cambio en el pasivo por beneficios durante el periodo como resultado de los pagos de beneficios.

Plan de contribución definida

Los beneficios de jubilación de los empleados se proveen mediante un plan de contribución definida a través de la Caja de Seguro Social, la cual asume la responsabilidad por la jubilación. Los aportes se efectúan con base en los parámetros establecidos por la Ley Orgánica de dicha institución. La ACP no asume mayor responsabilidad u obligación que el pago determinado por Ley.

Derecho de reembolso de la ACP

El derecho de reembolso a la ACP se reconoce a su valor razonable como un activo separado cuando sea prácticamente cierto que un tercero reembolsará alguno o todos los desembolsos requeridos para liquidar una obligación por beneficios definidos. Los cambios en el valor razonable del derecho de reembolso se desagregan y reconocen de la misma forma que los cambios en el valor razonable de los activos del plan. Los componentes del costo de los beneficios definidos se reconocen netos de los importes relativos a cambios en el importe en libros del derecho a reembolso.

El valor razonable del derecho de reembolso a la ACP, que surgen de una póliza de seguro que compensa exactamente el costo y el calendario de algunos o todos los beneficios definidos pagaderos en función de un plan de beneficios definidos, se le considera el valor presente de la obligación constructiva actuarial relacionada, sujeto a cualquier reducción que se requiera si el reembolso no es totalmente recuperable.

Activos financieros

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías específicas: inversiones mantenidas hasta su vencimiento, cuentas por cobrar e instrumentos financieros designados como cobertura registrados al valor razonable. La clasificación depende de la naturaleza y propósito del activo financiero y es determinada al momento del reconocimiento inicial.

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables y no se negocian en un mercado activo. Después de la medición inicial, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones en papel comercial y bonos de deuda con pagos fijos o determinables y con una fecha de vencimiento definida se clasifican como inversiones mantenidas hasta su vencimiento cuando la ACP tiene tanto la intención como la capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento.

Después de la medición inicial, las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se miden al costo amortizado, usando el método de tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima al momento de la compra y los honorarios o comisiones que forman parte de la tasa de interés efectiva.

Baja de activos financieros

La ACP da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado; o cuando la ACP ha transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a otra entidad. Si la ACP no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, la ACP reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar. Si la ACP retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la ACP continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

Deterioro de activos financieros

Los activos financieros se evalúan en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia de deterioro. Un activo financiero estará deteriorado si existe evidencia de que como resultado de uno o más eventos ocurridos después de la fecha de reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros serán afectados adversamente.

como coberturas del valor razonable de la exposición a cambios en activos o pasivos reconocidos o compromiso firme, (cobertura de valor razonable), transacción prevista altamente probable de coberturas de la exposición a variaciones en flujos de caja ya sea atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o de una transacción pronosticada altamente probable o el riesgo de moneda extranjera de compromisos en firme (cobertura de flujos de efectivo).

Un instrumento financiero que tenga valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero mientras que un instrumento financiero con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Un instrumento financiero se presenta como un activo no corriente o un pasivo no corriente si el plazo al vencimiento del instrumento excede 12 meses y no se espera su realización o cancelación dentro de los siguientes 12 meses. Otros instrumentos financieros se presentan como activos corrientes y pasivos corrientes.

Contabilidad de coberturas

La ACP designa ciertos instrumentos financieros como cobertura del valor razonable o como cobertura del flujo de efectivo. La cobertura del riesgo de moneda extranjera de un compromiso en firme puede ser contabilizada como cobertura del flujo de efectivo.

Al inicio de la cobertura, la ACP documenta la relación de cobertura, el objetivo y estrategia de gestión del riesgo de la entidad para emprender la cobertura. Al inicio de la cobertura y sobre una base continua, esa documentación incluirá la identificación del instrumento de cobertura, el instrumento o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en que la ACP medirá la eficacia del instrumento de cobertura para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto. Estas coberturas se espera que sean altamente efectivas en mitigar los cambios en los flujos de efectivo y son evaluadas periódicamente para determinar que han sido altamente efectivas durante los periodos financieros reportados para los cuales fueron designados.

Coberturas de flujos de efectivo

La parte de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros que determina que es una cobertura eficaz de los flujos de efectivo se reconocerá en el resultado integral. La parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo.

Los montos previamente reconocidos en el resultado integral y en el acumulado en el patrimonio se reclasifican en el resultado del periodo en el cual se reconoce la partida cubierta en los resultados, en la misma línea del estado de resultados de la partida cubierta reconocida. Sin embargo, si la cobertura de una transacción prevista diese lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las pérdidas o ganancias previamente acumuladas en

Reconocimiento de instrumentos financieros

La ACP utiliza la fecha de negociación en el registro de transacciones de instrumentos financieros.

Pasivos financieros

La ACP reconoce inicialmente sus pasivos financieros al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. La ACP reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando al pasivo financiero se da de baja o mediante amortización.

Los pasivos financieros de la ACP incluyen préstamos por pagar, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Préstamos y bonos por pagar

Los préstamos y bonos por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos atribuibles a la transacción. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula considerando cualquier prima o descuento en la adquisición y los honorarios o costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal. La ACP está exenta del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución, de carácter nacional o municipal, con excepción de las cuotas de seguro social, seguro educativo, riesgos profesionales y tasas por servicios públicos.

Otros pasivos financieros

La ACP suscribe una variedad de instrumentos financieros de cobertura para manejar su exposición a los riesgos de tasa de interés, cambio en moneda extranjera y de cambio en el precio de algunos materiales.

Los instrumentos financieros de cobertura se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato de cobertura y posteriormente son medidos nuevamente a su valor razonable al final del periodo sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente, a menos que el instrumento financiero sea designado y efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso, la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura. La ACP designa ciertos instrumentos financieros

el patrimonio se transfieren y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o del pasivo no financiero.

La ACP discontinúa la contabilidad de coberturas cuando el instrumento de cobertura expira, o es vendido, resuelto o ejercido o la cobertura deja de cumplir los requisitos establecidos para la contabilidad de coberturas. En este caso, la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en el patrimonio continuará de manera separada en el patrimonio hasta que la transacción prevista sea reconocida en los resultados. Cuando ya no se espera que la transacción prevista ocurra, cualquier ganancia o pérdida acumulada se reclasificará del patrimonio a resultados.

Baja en cuentas de un pasivo financiero

La ACP dará de baja un pasivo financiero si expira, cancela o cumple las obligaciones de la ACP.

Cambios en las políticas contables

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros correspondientes al periodo anual terminado el 30 de septiembre de 2016 son las mismas que las aplicadas en los estados financieros del periodo anual terminado el 30 de septiembre de 2015.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones no Adoptadas

Normas emitidas pero que no han entrado en vigencia

Normas emitidas pero aún no vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros se enumeran a continuación. Este listado de normas e interpretaciones emitidas son las que la ACP prevé que pudieran tener un efecto en las revelaciones, la posición financiera o los resultados cuando se aplican en una fecha futura. La ACP tiene la intención de adoptar estas normas cuando entren en vigencia:

NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, se publicó la versión final de la NIIF 9, la cual refleja todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y reemplaza a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Clasificación y medición de activos y pasivos financieros; deterioro; y contabilidad de cobertura. La norma tiene vigencia para los periodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2018. La aplicación anticipada, de manera total o parcial de la NIIF 9, es permitida para periodos anuales que inicien en o después del 24 de julio de 2014.

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La norma establece los principios que una entidad debe aplicar para medir y reconocer una ganancia. El principio principal es que una entidad debe reconocer una ganancia por el monto

que refleje la cantidad a la cual es merecedora a cambio de la transferencia a un cliente por bienes o servicios. En abril 2016, se publicaron enmiendas a la NIIF 15, las cuales tienen vigencia para los periodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2018. La aplicación temprana de esta norma es permitida.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 establece que el arrendamiento de todos los activos se contabiliza, con algunas excepciones menores. Un arrendamiento es definido como un contrato o parte de un contrato que confiere el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo a cambio de una remuneración. La norma tiene vigencia para los periodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2018. La aplicación temprana de esta norma es permitida.

Mejoras a las NIIF

Mejoras anuales de los ciclos

A continuación se listan las mejoras a normas que son efectivas a partir del 1 de julio de 2014:

NIIF 2 Pagos Basados en Acciones. Esta enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara varios temas relacionados a las definiciones de condiciones de rendimiento y condiciones de servicio las cuales son condiciones de irrevocabilidad de la concesión. Además, las clarificaciones son consistentes con la manera en la cual la ACP ha identificado algunas condiciones de rendimiento y servicio las cuales son irrevocables en periodos previos. Esta mejora no tuvo impacto en la ACP.

NIIF 13 Medición del Valor Razonable. Esta enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que la excepción al portafolio en la NIIF 13 puede aplicarse no sólo a los activos y pasivos financieros, sino también a otros contratos dentro del alcance de la NIIF 9 o NIC 39, según aplique. Este cambio no tuvo impacto en la ACP.

NIC 16 Propiedades, planta y equipo y NIC 38 Activos Intangibles. La enmienda se aplica retrospectivamente y aclara en NIC 16 y NIC 38 que el activo puede revalorarse en referencia a los datos observables ya sea sobre el valor en libros bruto o neto. Además, la depreciación acumulada o amortización es la diferencia entre el valor en libros y el valor bruto del activo. Este cambio no tuvo impacto en la ACP.

NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas. Esta enmienda se aplica retrospectivamente y aclara que una entidad de administración (una entidad que ofrece servicios de personal gerencial clave) constituye una parte relacionada sujeta a las revelaciones de partes relacionadas. Además, una entidad que utiliza a una entidad de administración debe revelar los gastos

incurridos en los servicios de administración. Este cambio no tuvo impacto en la ACP.

NIC 40 Propiedades de Inversión. La descripción de servicios auxiliares en la NIC 40 distingue entre propiedad de inversión y propiedad ocupada por el propietario, es decir, propiedades, planta y equipo. La enmienda se aplica prospectivamente y aclara que la NIIF 3 es la que se utiliza para determinar si la transacción es la compra de un activo o combinación de negocios, y no la descripción de servicios auxiliares de la NIC 40. Este cambio no tuvo impacto en la ACP.

NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Esta enmienda se aplica prospectivamente y aclara el tema de las excepciones dentro del alcance de la NIIF 3, como sigue:

- Los acuerdos conjuntos, no solo las sociedades conjuntas, están fuera del alcance de la NIIF 3.
- El alcance de las excepciones aplica solo a la contabilidad en los estados financieros de los acuerdos conjuntos.

Juicios contables críticos y fuentes claves para la estimación de incertidumbre

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración realice estimaciones y establezca supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el periodo. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se mencionan a continuación pero tampoco están limitadas por las mismas:

- determinación de la vida útil de los activos fijos (véase nota 4);
- recuperación de los adelantos realizados así como los respectivos reclamos registrados o revelados provenientes o dirigidos a los contratistas principales de la ACP. Dichos montos están en su mayoría garantizados por bancos garantes (nota 5 y 25);
- recuperación de propiedad, planta, y equipo, incluyendo saldos en construcciones en proceso (nota 4);
- valor razonable de instrumentos financieros (véase nota 25);
- la estimación del pasivo actuarial por los planes de beneficios por retiro de empleados y derecho de reembolso de estos planes (véase nota 24); y
- la estimación de la provisión para reclamaciones de siniestros marítimos y pasivos contingentes (véase notas 20 y 28, respectivamente).

La propuesta para la construcción del tercer juego de esclusas del Canal de Panamá fue aprobada en cumplimiento de la Ley 28 del 17 de julio de 2006 emitida por el Órgano Ejecutivo. El 22 de octubre de 2006, el pueblo panameño aprobó el Programa de Ampliación del Canal (el Programa) a través de un referéndum nacional de acuerdo a requerimientos constitucionales. El proyecto para el Diseño y Construcción del Tercer Juego de Exclusas era el componente principal del Programa.

La ACP inició las operaciones comerciales del tercer juego de esclusas en el tercer trimestre del 2016. Durante el año fiscal 2016 se capitalizaron costos por B/.5,676,283 del Programa de Ampliación del Canal de Panamá de la siguiente manera: 101 edificios por B/.75,949; 99 estructuras por B/.4,323,727 y 275 equipos por B/.1,276,607. Adicionalmente, durante la construcción y previo al año fiscal 2016, se capitalizaron B/.3,517 del programa en 32 activos considerados de uso común de la ACP. En total se capitalizaron costos para el tercer juego de esclusas por B/.5,679,800 en 507 activos.

Durante el año fiscal 2016, las construcciones en proceso del programa de inversiones regular totalizaron B/.494,150 destacando el proyecto de diseño y construcción del puente en el extremo Atlántico del Canal por B/.260,041.

En el año 2016, la ACP registró pérdidas por retiros o disposición de activos por B/.896 (2015: B/.256) que incluyen: chimenea, quemadores de bunker y unidad sopladora de hollín. Durante el año fiscal 2016, los principales activos que se retiraron incluyeron un remolador, sedanes, luminarias en cámaras de esclusas y perforadoras.

La depreciación a septiembre 30, 2016 por B/.3,001 (2015: B/.2,964) correspondiente a equipos utilizados en los proyectos del programa de inversiones fue capitalizada en propiedades, planta y equipo.

5. Adelantos a contratistas

Los adelantos a contratistas se detallan a continuación:

	2016	2015
Grupo Unidos Por el Canal, S.A. (GUPCSA):		
Movilización	B/. 247,959	B/. 247,959
Planta	300,000	300,000
Proveedores específicos	69,596	99,078
Computas	30,754	30,754
Desembolsos específicos	99,995	99,995
Subcontratistas y suplidores	119,943	85,589
Sub-total	868,247	863,375
Otros:		
Construcción del Puente sobre el Canal en el Atlántico	18,834	26,322
Sub-total	18,834	26,322
Total de adelantos a contratistas	B/. 887,081	B/. 889,697

Movilización y planta:

Desembolso de adelanto para movilización con un saldo de B/.247,959, monto original de B/.300,000, el cual está garantizado con una carta de crédito irrevocable y redimible a su presentación emitida por un banco con grado de inversión A+ por Standard & Poors. De acuerdo al contrato, el pago de este adelanto se haría mediante retenciones del 10% de cada certificado de pago de la ACP al contratista hasta que el 50% de este adelanto fuese cancelado y luego mediante retenciones del 15% de cada certificado de pago hasta que el remanente de este adelanto hubiese sido cancelado, en su totalidad iniciando con el certificado de pago en el cual la suma total de todos los pagos interinos certificados excedan el 10% de la cantidad contratada y aceptada.

El 10 de agosto de 2012, por solicitud de GUPCSA, fue acordado por las partes hacer una variación al contrato para suspender temporalmente el pago del adelanto para movilización y las provisiones y el itinerario los cuales fueron variados nuevamente por solicitud de GUPCSA, el 14 de febrero de 2013, el 24 de junio de 2013 y el 20 de diciembre de 2013.

Posteriormente, el 1 de agosto de 2014, las partes acordaron hacer una variación al contrato para mantener la suspensión temporal de los pagos para la cancelación del adelanto de movilización previamente efectuado. Esta variación al contrato introdujo varias condiciones que debe cumplir GUPCSA para que la ACP otorgue y mantenga la suspensión temporal para la cancelación del adelanto para movilización y prevé que sea pagado en su totalidad, a más tardar, el 31 de diciembre 2018, de lo contrario la ACP tendrá derecho a cobrar mediante la carta de crédito, la suma que esté aún pendiente.

El 11 de octubre de 2016, hubo un cambio a la variación del 1 de agosto de 2014, debido a que no se dieron las finalizaciones funcionales por GUPCSA por lo que la fecha para la cancelación del adelanto en su totalidad, se cambió al 1 de junio de 2018.

El contrato establece que GUPCSA debe mantener la carta de crédito válida y ejecutable hasta que el adelanto de movilización sea cancelado a la ACP. Si el adelanto por movilización no se ha cancelado a los 45 días antes de la fecha de vencimiento de la carta de crédito, la cual es actualmente el 31 de diciembre de 2016, a más tardar 30 días antes de esta fecha de vencimiento, GUPCSA está obligada a extender la vigencia de la carta de crédito por un periodo no menor de un año (o un periodo menor como sea requerido), de lo contrario la ACP tendrá derecho a cobrar mediante la carta de crédito, la suma que esté pendiente aún.

Al 30 de septiembre de 2016, la ACP ha retenido a GUPCSA B/.52,041.

Adelanto a GUPCSA para planta por B/.300,000, el cual está garantizado con dos cartas de crédito irrevocables y redimibles a su presentación; una por B/.100,000 emitida por un banco con grado de inversión A+ de Standard & Poors y otra por B/.200,000 de otro banco con grado de inversión BBB- de

GUPCSA es la empresa contratista del proyecto que es responsable del contrato para el diseño y la construcción del tercer juego de esclusas del Canal de Panamá, cuyos accionistas son Sacyr Vallehermoso, S.A., Jan de Nul N.V., Salini-Impregilo S.p.A y Constructora Urbana, S.A. (CUSA).

El contratista deberá hacer sus mejores esfuerzos para completar cualquier trabajo pendiente y/o ejecutar todos los trabajos necesarios para subsanar los defectos y/o daños registrados, en un tiempo razonable tal como fue solicitado por el Representante de la ACP, el 31 de diciembre de 2016 o la fecha más cercana a ésta que le sea posible.

El 31 de diciembre de 2014, la Junta de Resolución de Disputas (DAB por sus siglas en inglés) emitió su decisión de reconocer el pago de una parte de las cantidades reclamadas por GUPCSA, de los presuntos sobrecostos relacionados con los agregados de basalto y diseño de mezcla de concreto para la construcción del Tercer Juego de Exclusas. En este caso, GUPCSA reclamó B/.463,935 de los cuales el DAB reconoció solo B/.233,234. Como se estipuló en el contrato, B/.116,617 o 50% de los fondos concedidos a GUPCSA se aplicaron para pagar completamente el anticipo a proveedores de materiales dave por B/.68,279 y reducir el anticipo para proveedores específicos de B/.48,338. El resto del monto de B/.116,617 se pagó a GUPCSA según los términos y condiciones establecidas en el contrato. Las partes sometieron esta disputa a la instancia arbitral.

Durante el año fiscal 2016, el DAB emitió su decisión de reconocer el pago de una parte de las cantidades reclamadas por GUPCSA, en relación a seis disputas relacionadas con la construcción del Tercer Juego de Exclusas. En estos casos, GUPCSA reclamó B/.119,045 de los cuales el DAB reconoció solo B/.56,642. De los fondos concedidos a GUPCSA se aplicaron B/.29,482 para reducir el anticipo para proveedores específicos. El resto del monto de B/.29,482 se pagó a GUPCSA según los términos y condiciones establecidas en el contrato. La ACP presentó una carta de insatisfacción, reservando su derecho a elevar el reclamo a la instancia arbitral.

La ACP mantiene una garantía de responsabilidad solidaria (joint and several guarantee) emitida por Sacyr, Impregilo, Jan De Nul y CUSA y una garantía de la empresa madre para la garantía de responsabilidad solidaria (parent company guarantee) firmada por SOFIDRA, empresa madre de Jan De Nul, las cuales fueron presentadas a la ACP como parte de los requisitos para dar su consentimiento a la cesión del Contrato del Consorcio Grupo Unidos por el Canal (GUPC) a la empresa GUPCSA (actual contratista). Con fundamento a las garantías antes descritas las empresas en cuestión asumen frente a la ACP la responsabilidad conjunta y solidaria, como deudor principal, de garantizar frente a la ACP el cumplimiento de todas las obligaciones, garantías y compromisos del Contratista (GUPCSA) asumidos en virtud y de conformidad con el contrato, de acuerdo a los términos de éste.

Los adelantos a GUPCSA incluyen desembolsos por los siguientes conceptos:

Standard & Poors. De acuerdo al contrato, el pago a la ACP de este adelanto se haría mediante retenciones del 19% de cada certificado de pago de la ACP al contratista, hasta que éste adelanto se hubiese cancelado, comenzando con el certificado de pago en el cual todos los pagos interinos certificados excedieran el 50% de la cantidad contratada y aceptada.

El 14 de febrero de 2013, por solicitud de GUPCSA, fue acordado por las partes variar el contrato para suspender temporalmente los pagos del adelanto para planta y las provisiones y el itinerario los cuales fueron variados nuevamente por solicitud de GUPCSA el 24 de junio de 2013 y el 20 de diciembre de 2013.

Posteriormente, el 1 de agosto de 2014, las partes acordaron hacer una nueva variación al contrato para continuar la suspensión temporal para la cancelación del adelanto de planta. Esta variación estableció varias condiciones que debe cumplir GUPCSA para que la ACP otorgue y mantenga la suspensión temporal para la cancelación del adelanto para planta y prevé que sea pagado en su totalidad el 31 de diciembre 2018, a más tardar; de lo contrario la ACP tendrá derecho a cobrarse mediante la carta de crédito, la suma que esté aún pendiente.

El 11 de octubre de 2016, hubo un cambio a la variación del 1 de agosto de 2014, debido a que no se dieron las finalizaciones funcionales por GUPCSA por lo que la fecha para la cancelación del adelanto en su totalidad, se cambió al 1 de junio de 2018.

El contrato establece que la carta de crédito se debe mantener válida y ejecutable hasta que el adelanto de pago de planta sea cancelado a la ACP. Actualmente, B/.200,000 de este adelanto ya se encuentran garantizados por una carta de crédito que está vigente hasta el 31 de diciembre de 2018. Sin embargo, si el adelanto no se ha pagado totalmente a los 45 días antes de la fecha de vencimiento de la carta de crédito que garantiza los restantes B/.100,000 de este adelanto, (la cual es actualmente el 31 de diciembre de 2016), a más tardar 30 días antes de esta fecha de vencimiento, GUPCSA está obligada a extender la vigencia de dicha carta de crédito por un periodo no menor de un año (o un periodo menor como sea requerido) de lo contrario ACP tiene derecho a cobrarse mediante la carta de crédito, la suma que esté pendiente.

Al 30 de septiembre de 2016, la ACP no ha realizado retenciones a GUPCSA.

Proveedores específicos:

El 24 de diciembre de 2012, a solicitud de GUPCSA, fue acordado entre las partes variar el contrato para permitir a la ACP hacer adelantos de cantidades a ser pagadas por el contratista a proveedores específicos hasta por un monto máximo de B/.150,000 o hasta una fecha de corte del 30 de abril de 2013, lo que ocurriese primero. Al 30 de septiembre de 2016, la ACP le ha desembolsado a GUPCSA B/.147,417.

De acuerdo al contrato, este adelanto de pago de proveedores específicos sería repagado a ACP mediante retenciones similares de cada certificado de pago de la ACP al contratista iniciando

4. Propiedades, planta y equipo, neto

A continuación se detallan las propiedades, planta y equipo:

Costo	Edificios						Estructuras						Equipos						Terrenos						Construcciones en proceso						Total								
	B/.	116,251	B/.	882,765	B/.	1,557,848	B/.	1,022,228	B/.	4,547,682	B/.	8,126,774	B/.	5,000	B/.	175,822	B/.	46,209	B/.	909	B/.	1,023,505	B/.	1,251,445	B/.	(871)	B/.	(690)	B/.	(14,427)		B/.	-	B/.	(15,988)				
Balance al 1 de octubre de 2014	B/.	116,251	B/.	882,765	B/.	1,557,848	B/.	1,022,228	B/.	4,547,682	B/.	8,126,774	B/.	5,000	B/.	175,822	B/.	46,209	B/.	909	B/.	1,023,505	B/.	1,251,445	B/.	(871)	B/.	(690)	B/.	(14,427)	B/.	-	B/.	(15,988)					
Adiciones																																							
Retiros																																							
Balance al 30 de septiembre de 2015		120,380		1,057,897		1,589,630		1,023,137		5,571,187		9,362,231																											
Adiciones		81,982		4,363,751		1,327,627		-		(5,038,979)		734,381																											
Reconocimiento de pérdida en activos		-		(361)		(484)		-		-		(845)																											
Retiros		(6)		-		(8,510)		-		-		(8,516)																											
Balance al 30 de septiembre de 2016	B/.	202,356	B/.	5,421,287	B/.	2,908,263	B/.	1,023,137	B/.	532,208	B/.	10,087,251																											
Depreciación acumulada																																							
Balance 1 de octubre de 2014	B/.	(40,470)	B/.	(307,371)	B/.	(613,821)		-		-	B/.	(961,662)																											
Gasto de depreciación		(2,391)		(22,394)		(70,689)		-		-		(95,474)																											
Retiros		762		662		14,356		-		-		15,780																											
Balance 30 de septiembre de 2015		(42,099)		(329,103)		(670,154)		-		-		(1,041,356)																											
Gasto de depreciación		(3,148)		(50,463)		(81,782)		-		-		(135,393)																											
Retiros		6		-		8,459		-		-		8,465																											
Balance al 30 de septiembre de 2016	B/.	(45,241)	B/.	(379,566)	B/.	(743,477)	B/.	-	B/.	-	B/.	(1,168,284)																											

Valor neto en libros

Balance al 30 de septiembre de 2016	B/.	157,115	B/.	5,041,721	B/.	2,164,786	B/.	1,023,137	B/.	532,208	B/.	8,918,967
Balance al 30 de septiembre de 2015	B/.	78,281	B/.	728,794	B/.	919,476	B/.	1,023,137	B/.	5,571,187	B/.	8,320,875

Las construcciones en proceso se detallan a continuación:

	Programa de ampliación	Programa de inversiones regular	Total de construcciones en proceso			
Saldo al 1 de octubre de 2014	B/.	4,222,157	B/.	325,525	B/.	4,547,682
Adiciones		956,342		224,486		1,180,828
Transferencia a propiedad, planta y equipo		(204)		(226,875)		(227,079)
Intereses, comisiones y otros gastos de financiamiento		69,756		-		69,756
Saldo al 30 de septiembre de 2015		5,248,051		323,136		5,571,187
Adiciones		411,887		268,090		679,977
Transferencia a propiedad, planta y equipo		(5,676,283)		(97,076)		(5,773,359)
Intereses, comisiones y otros gastos de financiamiento		54,403		-		54,403
Saldo al 30 de septiembre de 2016	B/.	38,058	B/.	494,150	B/.	532,208

con el certificado de pago de enero de 2014 a emitirse en febrero de 2014. A solicitud de GUPCOSA, el 24 de junio de 2013, se hizo una variación al contrato para las provisiones y el itinerario, los cuales fueron variados nuevamente por solicitud de GUPCOSA el 28 de junio de 2013, el 13 de marzo de 2014 y el 16 de junio de 2014.

El 1 de agosto de 2014, las partes acordaron hacer una variación al contrato para posponer temporalmente la cancelación por GUPCOSA del adelanto de proveedores específicos. Esta variación otorgó una suspensión temporal para la cancelación del adelanto de proveedores específicos hasta 31 de diciembre de 2015 y también agregó varias condiciones las cuales GUPCOSA debería cumplir para posponer la cancelación de los adelantos más allá del 31 de diciembre de 2015. Estas condiciones están relacionadas a las provisiones de las garantías, logro de nuevos desempeños acordados y finalización funcional por GUPCOSA, concepto que fue añadido en la variación al contrato el 1 de agosto de 2014. Posteriormente, las partes acordaron una variación al contrato que estableció mantener la garantía corporativa hasta diciembre 2016. Si GUPCOSA cumple con estas condiciones, entonces las modificaciones establecen que el adelanto de proveedores específicos debe ser cancelado a la ACP a más tardar el 31 de diciembre 2018, de lo contrario la ACP podrá reclamar mediante la garantía aplicable, la suma que esté aún pendiente.

El 11 de octubre de 2016, hubo un cambio a la variación del 1 de agosto de 2014, debido a que no se dieron las finalizaciones funcionales por GUPCOSA por lo que la fecha para la cancelación del adelanto en su totalidad, se cambió al 1 de junio de 2018.

El contrato establece que las garantías de los adelantos deben estar vigentes, válidas y ejecutables hasta que el adelanto por los proveedores específicos sea cancelado. Si 45 días antes del 31 de diciembre de 2016, GUPCOSA no ha presentado una carta de crédito con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 para garantizar el adelanto de pago de los proveedores específicos, GUPCOSA está obligado a cancelar dicho adelanto a más tardar el 31 de diciembre de 2016. De lo contrario la ACP tendrá derecho a reclamar mediante la garantía corporativa vigente, la restitución de la suma que esté pendiente aún.

Durante el año fiscal 2015, la ACP redujo el anticipo en B/.48,338 debido a la aplicación del producto de un reclamo decidido por el DAB a favor del contratista el 31 de diciembre de 2014.

Al 30 de septiembre de 2016, la ACP ha retenido B/.77,821 (2015: B/.48,338). Durante el año fiscal 2016, la ACP redujo el anticipo en B/.29,482 debido a la aplicación del producto de un reclamo fallado por el DAB a favor del contratista.

Computas:

El 28 de junio de 2013, a solicitud de GUPCOSA, fue acordado entre las partes, variar el contrato para que la ACP le adelantase pagos a GUPCOSA de las cantidades a ser pagadas por el contratista al fabricante de las compuertas de las esclusas por B/.19,132, cifra que fue desembolsada por la ACP a GUPCOSA.

Segundo adelanto para las compuertas. A solicitud de GUPCOSA, el 7 de agosto de 2014, fue acordado entre las partes una variación al contrato para que la ACP le adelantase a GUPCOSA los importes a pagar por el contratista al fabricante de las compuertas en o después del 1 de agosto de 2014 hasta por un monto máximo de B/.30,000. Al 30 de septiembre de 2016, ACP le desembolsó a GUPCOSA B/.30,000. El segundo adelanto para las compuertas está garantizado por una fianza emitida por Nacional de Seguros de Panamá y Centroamérica, S.A. cuya fecha de expiración es el 31 de enero de 2017.

El segundo adelanto para las compuertas, según el contrato, sería cancelado por GUPCOSA a la ACP mediante deducciones de B/.2,000 de cada certificado de pago de la ACP al contratista, iniciando con el certificado de pago de septiembre de 2014 a emitirse en octubre de 2014, a fin de que el segundo adelanto para las compuertas fuese cancelado en el certificado de pago de noviembre de 2015 a emitirse en diciembre de 2015, de lo contrario se podría reclamar mediante el documento de garantía aplicable, la suma que estuviese aún pendiente.

El 30 de abril de 2015, las partes suscribieron la variación 145 al Contrato, mediante la cual se extendió la fecha de cancelación de éste segundo adelanto, hasta diciembre del 2016.

Al 30 de septiembre de 2016, la ACP ha retenido B/.12,000 (2015: B/.12,000).

Desembolsos específicos:

El 13 de marzo de 2014, a solicitud de GUPCOSA, se acordó por las partes hacer una variación al contrato para permitir que cada parte desembolsase B/.100,000 para que GUPCOSA pudiese pagar montos que adeudaba a proveedores y subcontratistas del proyecto. En esta variación, ACP se comprometió a adelantar B/.100,000 si GUPCOSA contribuía con otros B/.100,000. Al 30 de septiembre de 2016, la ACP le ha desembolsado a GUPCOSA un adelanto de B/.99,995. A solicitud de GUPCOSA, el 20 de marzo de 2014, el 26 de junio de 2014 y el 1 de agosto de 2014, las partes acordaron hacer variaciones al contrato para modificar las provisiones relacionadas con los desembolsos específicos. El adelanto para desembolsos específicos está garantizado por las garantías corporativas de los accionistas de GUPCOSA acordadas en el Contrato para estos efectos.

Según el contrato, el adelanto por B/.100,000 para desembolsos específicos debía ser cancelado a la ACP en el certificado de pago de noviembre de 2015 a emitirse en diciembre de 2015. Sin embargo mediante la Variación 150 al Contrato, se extendió el plazo para la fecha de cancelación de este adelanto por el 31 de diciembre de 2016 y GUPCOSA presentó la garantía correspondiente. Si GUPCOSA cumple con estas condiciones, entonces GUPCOSA tendrá hasta el 1 de junio de 2018 para cancelar a la ACP el adelanto de desembolsos específicos, de lo contrario la ACP podrá reclamar mediante el documento de garantía aplicable, la suma que esté aún pendiente.

Si 45 días antes del 31 de diciembre de 2016, GUPCOSA no ha presentado una carta de crédito con vigencia hasta el 31 de

De acuerdo al contrato, este adelanto sería cancelado a la ACP mediante retenciones similares de cada certificado de pago de la ACP al contratista, iniciando con el certificado de pago de diciembre 2013 a emitirse en enero de 2014, de manera que el adelanto de pago fuese cancelado a la ACP en el certificado de pago de mayo de 2014 a emitirse en junio de 2014. A solicitud de GUPCOSA, el 15 de mayo de 2014, se varió el contrato para las provisiones y el itinerario para posponer temporalmente la cancelación de estos adelantos de las compuertas dados a GUPCOSA. Este adelanto estaba garantizado por una fianza de pago emitida por Zurich American Insurance Company, conocido como garantía para planta y materiales, hasta su expiración el 31 de marzo de 2015 y después de dicha fecha de expiración, por las garantías de pago anticipado establecidas por contrato.

El 11 de agosto de 2014, las partes acordaron hacer una variación al contrato para posponer temporalmente la cancelación del adelanto de las compuertas. Esta variación pospuso la cancelación a la ACP del adelanto de las compuertas hasta más tardar el 31 de diciembre de 2015 y también agregó varias condiciones las cuales GUPCOSA debería cumplir para posponer la cancelación de los adelantos más allá del 31 de diciembre de 2015. Estas condiciones están relacionadas a la entrega por GUPCOSA a la ACP de las garantías, el logro por GUPCOSA de nuevos desempeños acordados y la finalización funcional del proyecto por GUPCOSA, concepto que fue añadido en la variación al contrato el 1 de agosto de 2014. Posteriormente, las partes acordaron una variación al contrato que estableció mantener la garantía corporativa hasta diciembre 2016. Si GUPCOSA cumple con estas condiciones, entonces GUPCOSA tendrá hasta el 31 de diciembre 2018 para cancelar a la ACP el adelanto de las compuertas, de lo contrario la ACP podrá reclamar mediante el documento de garantía aplicable, la suma que esté aún pendiente.

El 11 de octubre de 2016, hubo un cambio a la variación del 1 de agosto de 2014, debido a que no se dieron las finalizaciones funcionales por GUPCOSA por lo que la fecha para la cancelación del adelanto en su totalidad, se cambió al 1 de junio de 2018.

El adelanto para las compuertas puede ser garantizado por una carta de crédito o una fianza. El contrato prevé que la garantía para planta y materiales o las garantías de adelanto, según aplique, así como los documentos relacionados con las garantías adicionales requeridos bajo el contrato deben estar vigentes, válidos y ejecutables hasta que el pago del anticipo para compuertas hubiese sido cancelado a la ACP. Si 45 días antes del 31 de diciembre de 2016, GUPCOSA no ha presentado una carta de crédito con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 para garantizar el adelanto de pago de compuertas, GUPCOSA está obligado a cancelar dicho adelanto a más tardar el 31 de diciembre de 2016. De no cancelarse la ACP tendrá derecho a reclamar mediante la garantía corporativa vigente, la restitución de la suma que esté pendiente aún.

Al 30 de septiembre de 2016, la ACP ha retenido B/.6,378 (2015: B/.6,378).

diciembre de 2018 para garantizar el adelanto para desembolsos específicos, GUPCOSA está obligado a cancelar dicho adelanto a más tardar el 31 de diciembre de 2016. De lo contrario la ACP tendrá derecho a reclamar mediante la garantía corporativa vigente, la restitución de la suma que esté pendiente aún.

Al 30 de septiembre de 2016, la ACP ha retenido B/-(2015: B/5).

Subcontratistas y suplidores (Proveedores – VO 149)

El 5 de junio de 2015, a solicitud de GUPCOSA, fue acordado entre las partes variar el contrato para permitir a la ACP hacer un nuevo anticipo de una parte del precio del contrato, hasta un máximo de B/.120,000 y el contratista proporcionó a la ACP una garantía solidaria para garantizar dicho pago anticipado. Si GUPCOSA presenta una carta de crédito válida hasta el 31 de diciembre de 2018 a más tardar a los 45 días antes del 1 de enero de 2017, la suspensión del plazo de cancelación de este adelanto se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2018. De lo contrario, GUPCOSA tendrá que cancelarlo a más tardar el 31 de diciembre de 2016 y si GUPCOSA no lo cancela, la ACP tendrá derecho a reclamar mediante el documento de garantía aplicable, la suma que esté aún pendiente.

Al 30 de septiembre de 2016, la ACP le ha desembolsado a GUPCOSA B/.119,943.

Al 30 de septiembre de 2016, la ACP ha retenido B/.57 (2015: B/-.).

Otros:

Construcción del Puente sobre el Canal en el lado Atlántico:

Puente Atlántico, S.A. es la empresa contratista del proyecto para la construcción de un puente sobre el Canal en el lado Atlántico. De acuerdo al contrato, la ACP desembolsó al contratista adelantos por un monto de B/.35,000 programados en tres pagos: el primero por B/.20,000, el segundo por B/.10,000 subdividido en dos sub-pagos de B/.5,000 cada uno y el tercero por B/.5,000.

El adelanto está garantizado con (4) cartas de crédito irrevocables vigentes hasta el 23 de noviembre de 2016 (la más pronta a expirar), emitida por un banco con grado de inversión A+ de Standard & Poors, por la totalidad de la suma adelantada la cual disminuye a medida que se hacen los pagos. En caso de que los adelantos no hubiesen sido recobrados por la ACP 45 días antes de la expiración de las cartas de crédito irrevocables correspondientes, el Contratista deberá, a más tardar 30 días previos a la expiración de las cartas, extender la validez de las mismas por un periodo no menor de un año o la ACP podrá solicitarle al banco el pago de las cartas de crédito correspondientes. De acuerdo al contrato, el pago de este adelanto se hace mediante deducciones que realiza la ACP a los pagos al contratista en concepto de avance de obra.

Los descuentos relacionados con los B/.35,000 de pago anticipado se iniciaron luego que el avance de obra del proyecto superó el 10% del monto contrato adjudicado. Al

septiembre de 2016 el monto recobrado de los pagos al contratista es de B/.16,166 (2015: B/.10,995) correspondiente a cobro de pago de costos de las fianzas antes mencionadas, dando un saldo de B/.18,834.

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes se detallan a continuación:

	2016	2015
Visitas	B/. 8,310	B/. 6,531
Costo de energía eléctrica	9,216	13,475
Costo de Acueductos y entarillados		
Costos operacionales (IDAAN)	5,301	5,087
Costos de entidades gubernamentales	1,964	2,140
Costos de servicios	3,293	2,602
	<u>B/. 28,084</u>	<u>B/. 29,835</u>

Cuentas por cobrar no generan intereses y el término de vencimiento es de 30 días.

La antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no priorizadas:

	2016	2015
90 días	B/. 80	B/. 24
180 días	85	138
	<u>B/. 165</u>	<u>B/. 162</u>

Propiedades de inversión

El siguiente cuadro presenta el detalle de las propiedades de inversión al 30 de septiembre de 2016:

	2016	2015
Valor al inicio del año	B/. 89,831	B/. 89,757
Adquisiciones:		
Adquisiciones de terrenos	-	74
Valor al final del año	<u>B/. 89,831</u>	<u>B/. 89,831</u>

El 0 de septiembre de 2016, las propiedades de inversión de la ACP no presentaron cambios en relación al año fiscal 2015. Las mismas están compuestas de:

- Un área de 180,345 metros cuadrados comprendida por un terreno, superficie de agua y fondo submarino, otorgado en concesión a Panama International Terminal, S.A. (PSA), por un periodo de 20 años (con opción de prórroga por el mismo periodo sujeta a la determinación de la ACP) para desarrollar, construir, operar y administrar un patio de contenedores y dos muelles con una longitud total de 797 metros lineales, con un valor en libros de

B/.52 y valor razonable de B/.65,082. A la terminación del contrato, todas las instalaciones, tales como muelles, edificios y otras mejoras construidas dentro del puerto serán propiedad de la ACP libre de cualquier deuda y gravamen. La ACP podrá rescindir anticipadamente el presente contrato de concesión, si determina que el uso o actividad ya no es compatible con la operación del Canal, o se requiera el área para el funcionamiento o ampliación del Canal. A la terminación del contrato con respecto a esta cláusula, la ACP estará obligada a pagar al concesionario una indemnización limitada al pago del costo del diseño y construcción de la instalación cuya construcción fue autorizada previamente por la ACP. Para el importe del costo de las instalaciones construidas y las obras de dragado realizadas, la ACP aplicará una depreciación proporcional que lleve a 0 el valor de la indemnización en un periodo no mayor de veinte (20) años contado a partir del inicio de operaciones de la terminal de contenedores.

- Un área de 1,499.95 metros cuadrados otorgado en concesión a Large Screen Cinema Corp. por un periodo de 10 años, renovable por otro periodo de 10 años con un valor en libros de B/.22 y valor razonable de B/.7,160. El concesionario transferirá a la ACP tanto el edificio como los activos adicionales, al término de la fase de construcción del teatro. El concesionario es responsable del diseño, construcción, operación y mantenimiento de una sala de cine de formato grande que se encontrará en la zona adyacente al Centro de Visitantes de Miraflores.

- Un terreno con un área de 464,759.71 metros cuadrados, ubicado en el extremo sur (Pacífico) del Canal que colinda con el cauce del Canal y con otro terreno propiedad de la ACP, con valor en libros de B/.89,757 y valor razonable de B/.90,628. La ACP adquirió este terreno por su valor estratégico para el desarrollo rentable de actividades complementarias al funcionamiento del Canal.

El valor razonable de tierra dada en concesión se calcula utilizando un análisis de flujo de caja descontado realizado en el flujo de efectivo contractual de la concesión, con una tasa de descuento derivado de la tasa interna de retorno esperado para concesiones similares.

8. Inventarios, neto

Los inventarios se detallan como sigue:

	2016	2015
Materiales y suministros	B/. 66,585	B/. 69,038
Combustible	7,862	12,678
Estimación para obsolescencia de inventario	(4,500)	(5,000)
	<u>B/. 69,947</u>	<u>B/. 76,716</u>

El movimiento de la estimación para obsolescencia de inventario de materiales y suministros es el siguiente:

	2016	2015
Valor al inicio del año	B/. 5,000	B/. 7,300
Adquisiciones	2,753	487
Eliminaciones	(3,253)	(2,787)
Valor al final del año	<u>B/. 4,500</u>	<u>B/. 5,000</u>

El monto del gasto de materiales y suministros de inventarios reconocidos en el estado de resultados durante el año 2016 fue B/.33,516 (2015: B/.34,631).

El monto del gasto de combustible reconocido en el estado de resultados durante el año 2016 fue de B/.59,655 (2015: 7,854).

Otros activos financieros

Los otros activos financieros se detallan a continuación:

	2016	2015
Instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura		
Instrumentos designados a valor razonable: versiones en valores	B/. 1,263,161	B/. 751,918
Instrumentos de cobertura	3,255	-
Instrumentos a plazo		
Instrumentos a 90 días	984,000	1,044,657
	<u>B/. 2,250,416</u>	<u>B/. 1,796,575</u>

El 0 de septiembre del 2016, la tasa de interés anual de retorno de los valores es de 1.01% (30 de septiembre de 2015: 0.72%) adera al final de cada plazo y con vencimiento máximo de un año.

El fin de transferir el riesgo en la variabilidad de los flujos de efectivo futuros atribuible a la volatilidad de las tasas de interés aplicada al financiamiento del Programa de Ampliación de Canal, la ACP suscribió un contrato de permuta de tasas de interés, en el que paga tasa fija y recibe tasa variable.

Los instrumentos corporativos y depósitos a plazo fijo, que están totalmente dolarizados estadounidenses, y se miden al costo amortizado menos los costos de adquisición con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Todas las inversiones de la ACP fueron colocadas en instrumentos con grado de inversión y tienen vencimiento a 0 plazo.

La Ley Orgánica establece que los fondos de la ACP podrán ser invertidos a corto plazo en instrumentos de calidad de inversión y no podrán ser utilizados para comprar otros tipos de instrumentos financieros de inversión emanados de entidades públicas o privadas, panameñas o extranjeras, ni para conceder préstamos a dichas entidades o al Gobierno Nacional.

10. Intereses acumulados por cobrar y otros activos

Los intereses acumulados por cobrar y otros activos se detallan como sigue:

	2016	2015
Intereses por cobrar	B/. 16,959	B/. 8,662
Pagos por adelantado	233	3,635
	<u>B/. 17,192</u>	<u>B/. 12,297</u>

11. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se desglosan a continuación:

	2016	2015
Efectivo en caja	B/. 34	B/. 33
Depósito en cuentas corrientes	29,365	105,424
Depósitos en cuentas de ahorro	46,006	180,043
Depósitos a plazo con vencimientos originales menores de 90 días		
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>B/. 239,002</u>	<u>B/. 185,001</u>
	<u>B/. 314,407</u>	<u>B/. 470,501</u>

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes. Al 30 de septiembre del 2016, estos recursos tienen como prioridad cubrir las obligaciones de la ACP y devengan tasas de interés que varían entre 0.1% y 0.8%, (30 de septiembre del 2015: entre 0.1% y 1.0%).

Al 30 de septiembre de 2016 y 30 de septiembre de 2015 no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

12. Capital aportado

El Artículo 316 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que la ACP tiene patrimonio propio y derecho para administrarlo. Con la transferencia del Canal a la República de Panamá, al mediodía del 31 de diciembre de 1999, la ACP se convirtió en el administrador de todos los bienes muebles e inmuebles identificados en la Ley Orgánica como patrimonio necesario para la operación y mantenimiento del Canal.

Este patrimonio se distingue en dos grupos, el patrimonio inalienable conformado por las tierras, lagos, ríos, represas, esclusas y fondeaderos, tal como lo establece el Artículo 2 de la Ley Orgánica, y el patrimonio económico constituido por todas aquellas instalaciones, edificios, estructuras y equipos que se utilizan para la operación y funcionamiento del Canal establecido en el Artículo 33 de la misma Ley.

13. Reservas

El movimiento de las reservas al 30 de septiembre se detalla a continuación:

	2016	Aumento (disminución)	2015	Aumento (disminución)	2014
Reservas:					
Programas de inversiones	B/. 5,970,030	B/. 532,062	B/. 5,437,968	B/. 636,194	B/. 4,801,774
Inventarios	30,000	10,000	20,000	10,000	10,000
Ampliación del Canal	-	-	-	(186,572)	186,572
Riesgos catastróficos	36,000	-	36,000	-	36,000
Contingencias y capital de trabajo	204,120	(9,390)	213,510	(1,620)	215,130
Capitalización de la empresa	274,969	-	274,969	13,226	261,743
Estratégica para programas de inversiones	390,000	-	390,000	240,000	150,000
Total	B/. 6,905,119	B/. 532,672	B/. 6,372,447	B/. 711,228	B/. 5,661,219

Programas de inversiones

Al 30 de septiembre del 2016, la ACP aumentó los fondos de los programas de inversiones por B/.532,062 (2015: B/.636,194) para un total contribuido de B/.1,651,722 (2015: B/.1,618,023) para el Programa de Inversiones – Otros y B/.4,318,308 (2015: B/.3,819,945) para el Programa de Inversiones – Ampliación del Canal. Esta reserva incluye un monto para contingencias para el programa de inversiones regular, que es establecido cada año; el saldo no utilizado de esta contingencia se remite a excedentes al final del periodo.

Inventarios

En el año fiscal 2014 la ACP estableció una contribución de B/.10,000 para sufragar el incremento en el valor del inventario. Este incremento se ha originado debido al aumento en los precios de los artículos y mayor volumen de compras. En el año fiscal 2016, la contribución fue de B/.10,000 (2015: B/.10,000) para un total contribuido de B/.30,000 (2015: B/.20,000).

Ampliación del Canal

La ACP mantuvo una reserva de patrimonio para el programa de construcción del tercer juego de esclusas en el Canal de Panamá. Los fondos para esta reserva se segregan con base en los niveles de utilidades obtenidas en atención a las necesidades de financiamiento de la ACP para determinados proyectos durante la ejecución del programa. En el año fiscal 2015 se usó la reserva con el fin de completar el financiamiento requerido para el programa de ampliación.

Riesgos catastróficos

La ACP mantiene una reserva de patrimonio de B/.36,000 con el fin de sufragar el costo del deducible de las pólizas de seguros contra riesgos catastróficos.

Contingencias y capital de trabajo

La ACP mantiene una reserva de patrimonio de contingencias para capital de trabajo que se calcula con base en el nivel de ingresos y está definida como 30 días de ingresos o facturación promedio del Canal. Durante el año fiscal 2016, se aprobó disminuir esta reserva por B/.9,390 y en el 2015 se aprobó disminuirla por B/.1,620 para un total reservado de B/.204,120 (2015: B/.213,510).

Capitalización de la empresa

La ACP mantiene una reserva de patrimonio para capitalización con el propósito de asegurar y facilitar la proyección financiera de la ACP a largo plazo. Durante el año fiscal 2016 no se hizo ajustes a esta reserva y en 2015 se aprobó aumentarla por B/.13,226 para un total reservado de B/.274,969 al 30 de septiembre de 2016 y 2015.

Estrategia para programas de inversiones

En el año fiscal 2014 la ACP estableció una reserva de patrimonio por B/.150,000 para mantener la sostenibilidad estratégica y competitividad del Canal asegurando con anticipación la disponibilidad de fondos para atender las necesidades adicionales de proyectos de inversión existentes y para poder aprovechar las oportunidades de crecimiento que requieran la implementación de nuevos proyectos de inversión. Durante el año fiscal 2016 no se hizo ajustes a esta reserva y en 2015 se aprobó aumentarla por B/.240,000 para un total reservado de B/.390,000 al 30 de septiembre de 2016 y 2015.

Ley Orgánica establece que una vez cubiertos los costos de funcionamiento, inversión, modernización y ampliación del Canal, así como las reservas necesarias previstas en la Ley y en los reglamentos, los excedentes serán remitidos al Tesoro Nacional en el periodo fiscal siguiente.

14. Otras cuentas de patrimonio – componentes de otro resultado integral

Otras cuentas de patrimonio se componen en su totalidad por la ganancia (pérdida) no realizada por la valuación de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y por la (pérdida) no realizada en las valuaciones actuariales de los planes de beneficios definidos a empleados post-empleo.

Los ajustes durante el año a las otras cuentas de patrimonio - otro resultado integral son los siguientes:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	B/. (172,389)	B/. (137,325)
Coberturas de flujos de efectivo:		
Contratos de permuta de tasas de interés:		
Reclasificación de pérdidas durante el año a construcciones en proceso	32,342	34,948
Pérdida neta durante el año de contratos no vencidos	(34,145)	(69,182)
Contrato de permuta de precios de materiales:		
Ganancia neta durante el año de contratos no vencidos	-	46
	(1,803)	(34,188)
Valuaciones actuariales:		
Pérdida neta en las valuaciones actuariales de los planes de beneficios a empleados post-empleo	(1,401)	(876)
Pérdida neta durante el año	(3,204)	(35,064)
Saldo al final del año	B/. (175,593)	B/. (172,389)

15. Utilidades disponibles para distribuir

La Ley Orgánica establece que luego de cubrir los fondos para el Programa de Inversiones y las reservas necesarias, (véase nota 13), los excedentes serán remitidos al Tesoro Nacional en el periodo fiscal siguiente. Por lo tanto, la ACP deberá transferir B/.630,765 al Tesoro Nacional correspondiente al año terminado el 30 de septiembre de 2016 (2015: B/.649,613). (Véase nota 29)

En cumplimiento de la Ley No. 28 del 17 de julio de 2006, durante la construcción del tercer juego de esclusas, los aportes al Tesoro Nacional, en concepto de excedentes de la operación, no serán inferiores a los aportes en tal concepto, hechos en el año fiscal 2005 por la suma de B/.268,850.

Además, los aportes en concepto de excedentes más los pagos por derecho por tonelada neta de la operación, no serán menores a los aportes efectuados en el año fiscal 2006 por la suma de B/.568,128.

	2016	2015
Aportes al Estado:		
Excedentes (véase nota 29)	B/. 630,765	B/. 649,613
Derechos por tonelada neta	379,973	390,786
Tasas por servicios públicos	2,392	3,043
Total	B/. 1,013,130	B/. 1,043,442

16. Préstamos

A continuación se detallan los financiamientos recibidos que fueron usados para el Programa de Inversiones de la Ampliación del Canal los cuales se presentan al costo amortizado al 30 de septiembre:

	2016	2015
Banco Japonés de Cooperación Internacional (BJCI)	B/. 800,000	B/. 800,000
Banco Europeo de Inversión (BEI)	500,000	500,000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	400,000	400,000
CAF Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)	300,000	300,000
Corporación Financiera Internacional (CFI)	300,000	300,000
Saldo al final del año	B/. 2,300,000	B/. 2,300,000

El financiamiento del BJCI, BID, CAF, CFI y un tramo del BEI están suscritos a tasa variable (LIBOR 6 meses más margen), y un tramo del financiamiento del BEI está suscrito a tasa fija. Todo el financiamiento inicia amortizaciones semestrales del principal a partir del 15 de mayo del 2019, y con vencimiento en noviembre de 2028.

La ACP cumple con la obligación de informar a las cinco agencias de desarrollo las obligaciones financieras del Acuerdo

Común de Términos sobre los niveles de los dos indicadores de endeudamiento: deuda total / EBITDA y cobertura de servicio de deuda.

	2016	2015
Total relación deuda/EBITDA	2.14	1.9
Relación de cobertura por servicios de deuda	62.1	107.2

La relación deuda/EBITDA, después de finalizado el Programa de Ampliación, debe mantener, al final de cada periodo fiscal semestral del prestatario, un indicador menor a 2.5 para dicho periodo de medición.

La relación de cobertura por servicio de deuda, después de finalizado el Programa de Ampliación, debe mantener, para el final de cada periodo fiscal semestral del prestatario, un indicador no menor a 3.0 para dicho periodo de medición.

El servicio de deuda significa, para cualquier periodo o momento, tal y como el contexto lo requiera, la suma de los intereses programados de manera regular a pagar, y la amortización del descuento sobre la deuda, relacionada a toda deuda por fondos prestados, más los pagos de capital programados de forma regular, por fondos solicitados en préstamo.

Al 30 de septiembre de 2016, la ACP ha cumplido con las obligaciones financieras restrictivas.

Los costos de intereses, comisión, cobertura de flujos de efectivo y otros gastos de financiamiento incurridos en el año terminado el 30 de septiembre, se detallan a continuación:

	2016	2015
Intereses por deuda y préstamos	B/. 64,561	B/. 34,762
Cobertura de flujo de efectivo	32,342	34,948
Otros gastos	662	46
Total de costos, intereses, comisión, cobertura de flujos de efectivo y otros gastos de financiamiento	97,565	69,756
Menos: importe de los costos de financiamiento capitalizados	(75,806)	(69,756)
Total de costos financieros	B/. 21,759	B/. -

17. Bonos por pagar, neto

El 24 de septiembre de 2015, la ACP emitió bonos por B/.450,000 para financiar parcialmente la construcción de un nuevo puente en el lado Atlántico del Canal, con fecha de liquidación 1 de octubre de 2015. Al cierre del año fiscal 2015, los fondos por cobrar se encontraban registrados en la cuenta Operaciones con liquidación en curso. Estos bonos se emitieron bajo la regla 144a de la Regulación S de la Comisión de Valores de Estados Unidos ("US Securities and Exchange Commission), con

tasa fija de 4.95% anual, pagadero en cuatro amortizaciones semestrales del principal por B/. 112,500 a partir del 29 de enero del 2034, y con vencimiento el 29 de julio de 2035.

Los bonos fueron emitidos de acuerdo a disposiciones del Contrato de Emisión llevado a cabo entre ACP y Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Inc. como suscriptor y Bank of New York Mellon como fiduciario.

Como parte de los compromisos y restricciones de la deuda, la ACP debe presentar estados financieros auditados para cada año fiscal y estados financieros no auditados al final del primer, segundo y tercer periodo trimestral de cada año fiscal.

18. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros se detallan a continuación:

	2016	2015
Instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura registrados a valor razonable:		
Permuta de tasas de interés	B/. 187,484	B/. 184,021
	B/. 187,484	B/. 184,021
Corriente	B/. 11,450	B/. 13,044
No corriente	176,034	170,977
	B/. 187,484	B/. 184,021

Con el fin de transferir el riesgo en la variabilidad de los flujos de efectivo futuros atribuible a la volatilidad de las tasas de interés aplicada al financiamiento del Programa de Ampliación del Canal, la ACP suscribió un contrato de permuta de tasas de interés, en el que paga tasa fija y recibe tasa variable.

19. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son las siguientes:

	2016	2015
Tesoro Nacional	B/. 32,563	B/. 31,455
Proveedores y otros	169,237	241,782
	B/. 201,800	B/. 273,237
Corriente	201,800	273,237
	B/. 201,800	B/. 273,237

Los saldos por pagar al Tesoro Nacional corresponden a los derechos por tonelada neta pendientes de pago.

La Ley Orgánica establece que la ACP debe pagar anualmente al Tesoro Nacional derechos por tonelada neta o su equivalente,

cobrados a las naves sujetas al pago de peajes que transiten por el Canal. Estos derechos son fijados por la ACP. Al 30 de septiembre de 2016, el total de derechos por tonelada neta ascendió a B/.379,973 (2015: B/.390,786).

La provisión del año está incluida en el estado de resultados como un gasto del periodo corriente en el renglón de provisión para siniestros marítimos.

20. Provisión para reclamaciones de siniestros marítimos

La provisión para reclamaciones por siniestros marítimos representa el monto estimado a pagar de los reclamaciones presentadas o que se espera que sean presentadas sobre accidentes ocurridos en aguas del Canal y sobre los cuales la ACP estima que será responsable.

El movimiento de la provisión para reclamaciones por siniestros marítimos se detalla a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	B/. 21,041	B/. 12,864
Provisión del año	903	11,087
Pagos efectuados	(1,890)	(2,910)
Saldo al final del año	B/. 20,054	B/. 21,041

21. Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan como sigue:

	2016	2015
Inventarios en tránsito	B/. 3,790	B/. 3,521
Reclamaciones misceláneas	13,238	1,481
Adelanto del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAAN)	-	415
Otros	4,096	17,303
	B/. 21,124	B/. 22,720

22. Mano de obra y materiales capitalizados

Los programas han sido ejecutados con equipos y recursos propios de la ACP, por lo tanto, los gastos de funcionamiento y costos capitalizados se detallan como sigue:

	30 de septiembre de 2016		
	Total gastos	Costos capitalizados	Gastos netos operativos
Servicios personales	B/. 530,883	B/. 44,987	B/. 485,896
Prestaciones laborales	70,373	1,931	68,442
Materiales y suministros	65,927	7,389	58,538
Combustible	57,478	6,273	51,205
Depreciación	135,393	3,001	132,392
Otros gastos	16,048	193	15,855
	B/. 876,102	B/. 63,774	B/. 812,328
	30 de septiembre de 2015		
	Total gastos	Costos capitalizados	Gastos netos operativos
Servicios personales	B/. 479,488	B/. 44,900	B/. 434,588
Prestaciones laborales	63,275	1,768	61,507
Materiales y suministros	62,049	6,547	55,502
Combustible	96,718	8,864	87,854
Depreciación	95,474	2,964	92,510
Otros gastos	13,251	177	13,074
	B/. 810,255	B/. 65,220	B/. 745,035

23. Impuesto sobre la renta

La ACP no está sujeta al impuesto sobre la renta en virtud del Artículo 43 de la Ley Orgánica, que la exceptúa del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución, de carácter nacional o municipal, con excepción de las cuotas patronales del seguro social, seguro educativo, riesgos profesionales, tasas por servicios públicos y los derechos por tonelada neta.

24. Beneficios a empleados

El pasivo constructivo y formal de los programas de beneficios a empleados se detalla a continuación:

	2016	2015
Beneficio por retiro laboral	B/. 319,463	B/. 277,782

En julio del 2012, la ACP estableció un programa de Incentivo por Retiro Voluntario (IRV) a la edad requerida de retiro por vejez para empleados permanentes y jefes de oficinas principales de la ACP. Antes del establecimiento del IRV, existía otro programa denominado Beneficio por Retiro Laboral (BRL) el cual continúa vigente. El colaborador puede escoger entre uno de los dos, y en ningún caso podrá escoger ambos. Estos programas se establecieron por tiempo indefinido pero pueden ser suspendidos o modificados por la Junta Directiva cuando así lo decida. El BRL se mantiene como una opción debido a que está incluido como tal en contrataciones colectivas de la ACP; sin embargo, la probabilidad de que los empleados opten por el BRL es muy baja debido a que los beneficios que brinda el IRV son mayores.

Los criterios y requisitos bajo el BRL son: 1) aplica a los trabajadores de confianza permanentes y aquellos trabajadores permanentes cubiertos por las convenciones colectivas desde el momento en que cumplen la edad de jubilación requerida por las normas de la Caja de Seguro Social (regular o anticipada) y no son elegibles los trabajadores temporales, los funcionarios, ni los trabajadores permanentes cubiertos por las convenciones colectivas de los prácticos; 2) los trabajadores se deben retirar de la ACP dentro del periodo comprendido entre la fecha en que cumplen la edad de jubilación anticipada (55 años las

mujeres y 60 los hombres), y 60 días después de cumplir la edad regular de jubilación (57 años las mujeres y 62 años los hombres) y 3) presentar el formulario de "Terminación de la Relación Laboral" por lo menos 30 días calendarios antes de su retiro, pero no más allá de la fecha en que cumplen la edad de jubilación regular.

Los criterios y requisitos bajo el IRV son: 1) el trabajador recibe el beneficio del IRV sólo si cumple con 10 años de servicio y se retira a la edad requerida (anticipada o regular) según sea establecido por la Caja del Seguro Social; 2) tener no menos de 10 años laborando en el Canal; 3) aceptar la oferta del IRV; 4) cesar sus labores a más tardar 60 días calendario después de haber cumplido la edad requerida y 5) entregar el formulario de terminación de relación laboral mediante renuncia voluntaria.

A partir del cierre del año fiscal 2014, la ACP cambió su política contable para el reconocimiento del pasivo por beneficios a empleados post-empleo. El cambio fue adoptado prospectivamente y no retrospectivamente debido a que la ACP consideró que no era material realizar un registro contable que afectara los estados financieros de años anteriores.

La ACP contrató los servicios de un actuario independiente para estimar el valor presente del flujo de efectivo total que tendría que pagar la ACP en el evento de que el plan se mantuviera a través de los años y determinar el pasivo devengado al 30 de septiembre 2016. Esta estimación se efectuó utilizando el método de unidad de crédito proyectada y se consideraron supuestos actuariales tales como: estadísticas de antigüedad promedio del personal, frecuencia de destituciones, jubilaciones, retiros anticipados, mortalidad, incremento salarial y las tasas de aceptación del plan, entre otros factores relacionados, que permitieran calcular de manera fiable el valor presente del pasivo de acuerdo a lo requerido por las NIIF, para ambos planes de retiro.

El valor razonable del pasivo de acuerdo a lo requerido por las NIIF, se calculó a distintas tasas de interés y distintos escenarios durante el estudio el cual incluyó datos históricos proporcionados por la ACP al actuario al 30 de septiembre de 2016 utilizando una tasa de descuento equivalente a la curva de intereses para bonos corporativos con grado de inversión emitidos por empresas de Estados Unidos de América (AAA, AA, A). Dicho estudio arrojó un resultado anualizado, al 30 de septiembre de 2016, de B/.319,463.

A continuación se detallan los componentes reconocidos en el estado de situación, en el estado de resultados y en el estado de resultado integral para ambos planes de retiro:

	Estado de Situación	Estado de Resultados			Estado de Resultado Integral	Estado de Situación
	1 Oct. 2015	Derecho de reembolso devengado en el año	Interés neto	Cobro de reembolso en el año	Ajustes actuariales	30 de sept. de 2016
Valor razonable de los beneficios	B/.277,782	B/.15,554	B/.4,722	B/.19,665	B/.41,070	B/.319,463

Los principales parámetros de supuestos actuariales utilizados son:

	Edad	2016	2015
Tasa de descuento	%	3.1	3.8
Aumento salarial		5.0	3.0
Mujeres	57 años	2.8	2.8
Hombres	62 años	5.9	5.9
Mujeres	57 años	1.2	1.2
Hombres	62 años	1.9	1.9

A continuación los desembolsos proyectados por los planes de retiro voluntario en años futuros en el caso que se mantengan los planes:

Perfil de vencimiento de la obligación:	2016
De 0 a 1 año	B/.29,707
De 1 a 5 años	B/.85,508
De 5 a 10 años	B/.152,099
De 10 a 25 años	B/.354,022

Al 30 de septiembre del 2016, la duración de la obligación de los planes de beneficios a empleados post-empleo (IRV/BRL) es aproximadamente 5.9 años a una tasa de descuento de 3.1%.

A continuación un análisis de sensibilidad cuantitativo para las premisas significativas al 30 de septiembre de 2016:

Premisa	Tasa de descuento		Incremento de salario de 25 pbs	Disminución de salario de 25 pbs
	Aumento 25 pbs	Disminución 25 pbs		
Impacto en el plan de beneficios definidos	(B/.3,552)	B/.3,691	B/.4,914	(B/.4,782)

Derecho de reembolso de la ACP

La ACP mantiene una póliza de reembolso conforme con la NIC 19, para los planes de beneficios definidos por retiro voluntario de los empleados.

La póliza le garantiza a la ACP el reembolso de los pagos que haga la ACP en concepto de los planes de beneficio definido por retiro voluntario de los empleados durante la vigencia del plan en la medida en la que la ACP aporte anualmente a la aseguradora un depósito de garantía equivalente al monto probable que la ACP pagará durante el año por sus planes de beneficio por retiro. En adición, la póliza de reembolso brinda protección en cada año de su vigencia contra el riesgo de que la ACP sufra algún evento que la incapacite financieramente para hacerle frente a las obligaciones de pago a sus empleados, por cualquier causa, incluyendo iliquidez, ocurrida durante la vigencia de la póliza, estando la ACP al día en el pago de la prima y estando vigentes los planes de beneficios definidos por retiro voluntario de sus empleados. La póliza no cubre el riesgo de incumplimiento de pago de la ACP, cuyo origen se deba a fraude interno, riesgos físicos catastróficos, nuclear y guerra, terrorismo y epidemias, el cual ha sido estimado en 3.41% del monto asegurado.

A continuación se detalla el cambio durante el año fiscal 2016 en el derecho de reembolso:

	Estado de Situación	Estado de Resultados		Estado de Resultado Integral	Estado de Situación
	1 Oct. 2015	Derecho de reembolso devengado en el año	Interés Neto	Cobro de reembolso en el año	Ajustes actuariales
Total derecho de reembolso	B/.268,310	B/.15,921	B/.4,561	B/.19,893	B/.39,669

Al 30 de septiembre de 2016, la ACP pagó B/.15,200 (2015: B/.20,248) a la aseguradora en concepto de primas por la póliza de reembolso.

25. Administración de riesgos

La ACP mantiene una política financiera conservadora y prudente, orientada a salvaguardar su capital y generar el rendimiento óptimo con bajos niveles de riesgo, para lo cual, se realizan actividades de análisis, evaluación, administración y mitigación del riesgo. Esto permite a la gerencia planificar y tomar decisiones que permiten funcionar de manera segura y rentable que procuren la excelencia operativa, mejorando así las probabilidades de alcanzar los objetivos estratégicos.

La estructura de capital de la ACP consiste en la deuda neta (los préstamos y bonos como se detalla en la nota 16 y 17), compensado por el saldo de efectivo y depósitos en bancos, otros activos financieros al costo amortizado (nota 9) y patrimonio de la empresa (compuesto por capital aportado, reservas, otras cuentas de patrimonio y utilidades disponibles para distribuir, como se revela en las notas 12, 13, 14 y 15, respectivamente).

Históricamente, la ACP ha operado con sus propios recursos debido a que ha generado suficiente efectivo en su operación para cubrir los costos de operación, inversión, funcionamiento, mantenimiento y modernización hasta diciembre de 2008, cuando suscribió un contrato de financiamiento con cinco agencias de desarrollo para obtener préstamos por B/.2,300,000 para financiar parcialmente el programa de ampliación, y más recientemente, en septiembre de 2015 cuando emitió bonos en el mercado internacional por B/.450,000 para financiar parcialmente la construcción de un puente en el lado Atlántico del Canal. (Ver nota 17)

Categorías de instrumentos financieros

	2016	2015
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 11)	B/. 314,407	B/. 470,501
Costo amortizado:		
Operaciones con liquidación en curso (Nota 17)	-	441,042
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 6)	28,084	29,835
Otros activos financieros al costo amortizado (Nota 9)	2,250,416	1,796,575
	<u>B/. 2,592,907</u>	<u>B/. 2,737,953</u>
Pasivos financieros		
Instrumentos financieros en relaciones de registro de cobertura (Nota 18)	B/. 187,484	B/. 184,021
Costo amortizado:		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 19)	201,800	273,237
Préstamos (Nota 16)	2,300,000	2,300,000
Bonos por pagar (Nota 17)	439,792	439,228
	<u>B/. 3,129,076</u>	<u>B/. 3,196,486</u>

Objetivos de la gestión de riesgo financiero

El pasivo financiero principal de la ACP está compuesto por préstamos, bonos por pagar y cuentas por pagar comerciales. El propósito de estos pasivos es financiar principalmente el Programa de Ampliación del Canal y el nuevo puente en el lado Atlántico del Canal. La ACP tiene efectivo, depósitos en bancos, operaciones con liquidación en curso, cuentas por cobrar comerciales y fondos invertidos en instrumentos de deuda con vencimientos a corto plazo los cuales mantiene hasta su vencimiento. La ACP también contrata instrumentos de cobertura.

La ACP está expuesta a riesgos de crédito, mercado y liquidez.

La administración de la ACP monitorea la gestión de estos riesgos. La tesorería de la ACP coordina el acceso a los mercados financieros internacionales, monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la ACP mediante informes de riesgos internos, en los cuales analizan las exposiciones dependiendo del grado y la magnitud de los mismos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés. Todas las actividades relacionadas con la contratación de cobertura de riesgos son realizadas por equipos de especialistas que tienen los conocimientos, experiencia y supervisión apropiada.

La ACP mantiene políticas que proveen principios escritos sobre la gestión del riesgo cambiario, el riesgo de la tasa de interés, el riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros de cobertura y la inversión de liquidez. Los auditores internos revisan periódicamente el cumplimiento con las políticas y con los límites de exposición. La ACP no suscribe o negocia instrumentos financieros para fines especulativos.

La tesorería informa trimestralmente al comité de finanzas de la Junta Directiva de la ACP, y da seguimiento a los riesgos y las políticas implementadas para mitigar las exposiciones de riesgo. La Oficina del Fiscalizador General audita periódicamente las operaciones de tesorería e informa a la Junta Directiva.

La Junta Directiva revisa y aprueba las políticas para la administración de cada uno de los riesgos que se detallan a continuación:

Riesgo del mercado

Las actividades de la ACP están expuestas principalmente a riesgos financieros de variaciones en las tasas de cambio de monedas, tasas de interés, y precio de materiales. Con el propósito de gestionar su exposición a estos riesgos, la ACP suscribe instrumentos financieros de cobertura, incluyendo:

- Permutas de tasas de interés para mitigar el riesgo del aumento de las tasas de interés.
- Permutas en precios del diésel para mitigar el riesgo de las fluctuaciones del precio de este insumo en el contrato del tercer juego de esclusas del Programa de Ampliación y del contrato del puente en el Atlántico.
- Contratos de opciones de compra futura de diésel para mitigar el riesgo de las fluctuaciones del precio del diésel liviano requerido para las operaciones regulares del Canal.

Administración del riesgo cambiario

La ACP ha establecido una política para administrar el riesgo de moneda extranjera con respecto a su moneda funcional. Esta política indica que todas las inversiones y depósitos en bancos serán en moneda de los Estados Unidos de América o en otras monedas que autorice la Junta Directiva.

Al 30 de septiembre de 2016 y al 30 de septiembre de 2015, la ACP no mantiene compromisos en otras monedas y sólo tiene depósitos colocados en moneda de los Estados Unidos de América.

Gestión de riesgo en las tasas de interés

La ACP se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que tomó dinero en préstamo a tasas de interés tanto fijas como variables. Este riesgo es manejado mediante el uso de contratos de permuta de tasas de interés ("Interest Rate Swap"). Dadas las condiciones de mercado, las actividades de cobertura se evalúan regularmente para considerar la volatilidad de las tasas de interés y la tolerancia al riesgo, asegurando que se apliquen las estrategias de cobertura más conservadoras.

Contratos de permuta de tasas de interés

A partir de marzo 2010, la ACP estableció contratos de permuta de tasa de interés, sin garantías por parte de la ACP, para fijar la tasa de préstamos por B/.800,000 que fueron contratados a tasa de interés variable. De estos B/.800,000, B/.200,000 fueron recibidos el 1 de marzo del 2010, B/.300,000 el 29 de octubre de 2010 y B/.300,000 el 13 de abril de 2011. Las amortizaciones a principal serán semestrales por B/.40,000 a partir del 15 de mayo de 2019 hasta su vencimiento el 15 de noviembre de 2028.

Posteriormente, en julio de 2016 la ACP estableció un contrato de permuta de tasa de interés, sin garantías por parte de la empresa, para fijar la tasa de préstamos por B/.1,400,000 que fueron contratados a tasa de interés variable, aunque esta transacción será efectiva a partir de noviembre de 2016.

¡ Descarga ya !

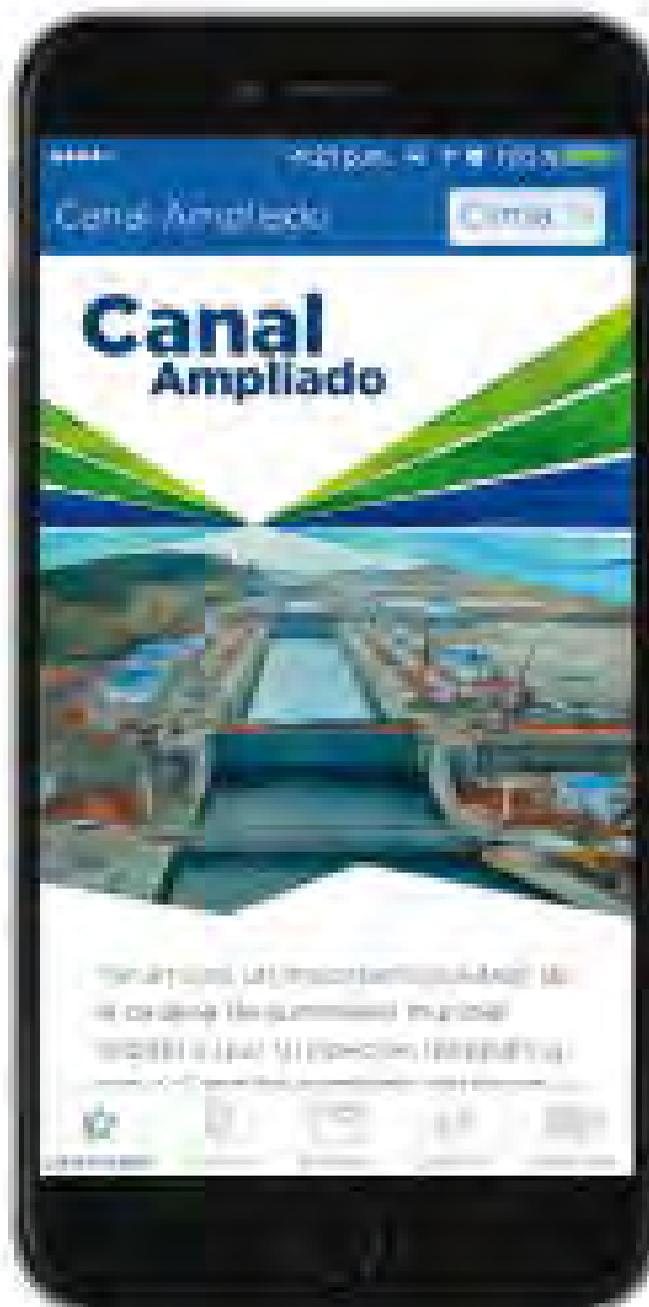
la App Canal de Panamá
disponible en iOS y Android

Conoce lo último de la vía interoceánica y el
Canal Ampliado.

Recorre el circuito turístico del Canal de Panamá
con información de los Centros de Visitantes de
Agua Clara y Miraflores.

Descubre el nivel de los lagos Alhajuela y Gatún
diariamente, la tabla de mareas, cámaras web y
el popular radar meteorológico.

*Esta historia es tuya y la hemos
construido juntos.*



Descarga la app Canal de Panamá



Descarga la nueva app Canal de Panamá 2.0



#CanalAmpliado
canalampiado.com



CANAL DE PANAMÁ



Tu ventana al Canal de Panamá

En tu Canal TV disfrutarás de lo que juntos hacemos por el desarrollo sostenible, por nuestra historia y nuestra cultura. También vivirás cada momento de la gran hazaña que juntos construimos: el #CanalAmpliado.

Disponible en:



Canal 28

Canal 26

Televisión digital abierta
(Panamá, Panamá Oeste y Colón)



Cable Onda

Canal 126 y
HD 1026



CANAL DE PANAMÁ

#CANALAMPLIADO



@canalpanama



canalpanama



canalpanama



canalpanama